



GOBIERNO DE
MÉXICO



CEDRAL

CON UN GOBIERNO FIRME
Gobierno Municipal 2018 - 2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
2018-2021

INDICE

INDICE

| | |
|---|----|
| PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 3 |
| OBJETIVO GENERAL | 3 |
| MARCO LEGAL | 4 |
| CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS | 4 |
| CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ | 5 |
| LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ | 6 |
| BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO H. AYUNTAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P. | 7 |
| LEY DE PLANEACION DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI | 7 |
| METODOLOGÍA Y SUSTENTO SOCIAL | 11 |
| FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN | 14 |
| MISION | 14 |
| VISION | 14 |
| VALORES..... | 14 |
| GABINETE DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 | 15 |
| ADMINISTRACIÓN 2018-2021 | 16 |
| MENSAJE DEL PRESIDENTE..... | 17 |
| ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | 18 |
| ENTORNO MUNCIPAL | 21 |
| PERFIL GENERAL DEL MUNICIPIO | 21 |
| PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO | 23 |
| RECURSOS NATURALES | 23 |
| ASPECTOS SOCIALES | 23 |
| ACTIVIDAD ECONÓMICA | 25 |
| PRINCIPAL INFRAESTRUCTURA SOCIAL | 27 |
| EJES DE DESARROLLO | 28 |
| EJE 1: CEDRAL PROSPERO | 29 |
| EMPLEO..... | 29 |
| COMERCIO..... | 30 |

| | |
|---|----|
| TURISMO | 31 |
| DESARROLLO AGROPECUARIO | 32 |
| INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y CAMINOS | 34 |
| EJE 2: CEDRAL INCLUYENTE..... | 36 |
| DESARROLLO SOCIAL..... | 36 |
| VIVIENDA..... | 37 |
| DESARROLLO URBANO | 39 |
| AGUA POTABLE | 41 |
| COMUNICACIONES..... | 43 |
| SALUD | 44 |
| EDUCACIÓN..... | 45 |
| ASISTENCIA SOCIAL | 47 |
| CULTURA Y DEPORTE | 49 |
| EJE 3: CEDRAL SUSTENTABLE | 51 |
| MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | 52 |
| EJE 4: CEDRAL SEGURO | 55 |
| PROCURACIÓN DE JUSTICIA..... | 55 |
| SEGURIDAD PÚBLICA | 56 |
| PROTECCION CIVIL | 57 |
| EJE 5: CEDRAL CON BUEN GOBIERNO | 60 |
| ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 60 |
| CONTRALORIA INTERNA..... | 62 |
| TRANSPARENCIA..... | 63 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 65 |

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

OBJETIVO GENERAL

El presente documento, nos servirá como guía y eje rector, al mismo tiempo nos permitirá evaluar el trabajo de la administración en su conjunto, favoreciendo el crecimiento armónico y equitativo del municipio.

Basados en el SERVIR como base para el trabajo, usaremos el trabajo conjunto y de equipo en todos los Departamentos del Ayuntamiento como estrategia, en la cual cada titular habrá de responsabilizarse de su campo de acción, teniendo como fin principal el desarrollo social de la población.

MARCO LEGAL

Para dar cumplimiento a *la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de San Luis Potosí como lo establece el TÍTULO SEPTIMO DE LA PLANEACION, CAPITULO I, Artículo 121* que a la letra dice:

“ARTICULO 121. Los ayuntamientos con apoyo, en su caso, del organismo referido en el artículo 104 BIS de este Ordenamiento, planearán sus actividades en un Plan Municipal de Desarrollo, que deberá elaborarse y publicarse en un plazo no mayor de cuatro meses a partir de la instalación del ayuntamiento.

La vigencia del Plan no excederá del período constitucional que le corresponde; este programa debe ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

Dentro de los dos meses siguientes a su toma de posesión, los ayuntamientos convocarán a foros de consulta popular y, tomando en consideración sus resultados, propondrán a través del Comité de Planeación del Desarrollo Estatal, los objetivos y prioridades municipales que deban incorporarse al Plan Estatal de Desarrollo. En lo aplicable, los ayuntamientos deberán sujetarse a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.”

Como un Ayuntamiento Transparente, Honesto, y Responsable, con total apego a la normatividad a la legalidad, con un proceso de elaboración, integración, y publicación del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021, su fundamento se encuentra establecido en el siguiente marco legal.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Lo establece el TÍTULO QUINTO DE LOS ESTADOS DE LA FEDERACION Y LA CIUDAD DE MEXICO, Artículo 115 que a la letra dice:

“**Artículo 115.** Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios. Los bienes inmuebles de la Federación ubicados en los Municipios estarán exclusivamente bajo la jurisdicción de los poderes federales, sin perjuicio de los convenios que puedan celebrar en términos del inciso i) de esta fracción;”

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

“**ARTÍCULO 114.** El Municipio Libre constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado y tendrá a su cargo la administración y gobierno de los intereses municipales, conforme a las bases siguientes...”

V. Los municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional, deberán asegurar la participación de los municipios.
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas, y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios;”

LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

“Artículo 121. Los ayuntamientos con apoyo, en su caso, del organismo referido en el artículo 104 BIS de este Ordenamiento, planearán sus actividades en un Plan Municipal de Desarrollo, que deberá elaborarse y publicarse en un plazo no mayor de cuatro meses a partir de la instalación del ayuntamiento.

La vigencia del Plan no excederá del período constitucional que le corresponde; este programa debe ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

Dentro de los dos meses siguientes a su toma de posesión, los ayuntamientos convocarán a foros de consulta popular y, tomando en consideración sus

resultados, propondrán a través del Comité de Planeación del Desarrollo Estatal, los objetivos y prioridades municipales que deban incorporarse al Plan Estatal de Desarrollo. En lo aplicable, los ayuntamientos deberán sujetarse a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.”

BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO H. AYUNTAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.

“**Artículo 16.** El Ayuntamiento está obligado a formular en su trienio, un Plan Municipal de Desarrollo y los programas anuales a que deben sujetarse sus actividades; tanto en la formulación como en la evaluación se sujetará a lo establecido por las leyes y reglamentación vigente en el Estado de San Luis Potosí.”

LEY DE PLANEACION DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI

“**ARTÍCULO 6º.** El Sistema Estatal de Planeación Democrática y Deliberativa se soportará en los esfuerzos de las administraciones públicas federal, estatal y municipales, de los sectores sociales y privado, y de la ciudadanía interesada en el proceso de desarrollo, y tendrá entre sus ejes rectores la transversalización del respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género, conforme a las siguientes etapas:

- I. En la etapa de formulación se elaborarán los planes estatal y municipales, y los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales con una visión de mediano y largo plazo y con perspectiva de género, a fin de garantizar que el desarrollo sea equitativo e integral. En la elaboración de los planes y programas se considerará la información que genere el Banco Estatal de Indicadores de Género; además, comprende los criterios de coordinación y concertación con los organismos sociales, privados y con la ciudadanía en general mediante esquemas de participación democrática; la preparación de diagnósticos económicos, sociales, regionales y sectoriales; y la definición de estrategias, objetivos, metas, prioridades, políticas y acciones;
- II. En la etapa de instrumentación se traducirán los lineamientos y estrategias de los planes estatal y municipales, y de los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales en programas operativos anuales, precisando metas e indicadores de evaluación que faciliten determinar el impacto de los planes y programas, identificando brechas de desigualdad y alternativas para mitigarlas, asignando recursos, determinando responsables y fijando tiempos de ejecución;
- III. En la etapa de control se vigilará que las acciones realizadas cumplan con las normas administrativas, presupuestarias, contables, y jurídicas, así como con la perspectiva de género, y que la ejecución de los programas logre los objetivos y prioridades de los planes;

IV. En la etapa de información se reportarán los avances del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales al Sistema Estatal de Información, a través de un sistema de indicadores concertados con las dependencias y entidades de la administración pública estatal, precisando en los rubros aplicables el impacto específico y diferencial que dichos planes y programas generen en mujeres y hombres. Asimismo, se informará del avance del Plan Municipal y de los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales al cabildo del municipio respectivo, mediante un sistema de indicadores concertados con las dependencias y entidades de la administración pública municipal, precisando en los rubros aplicables el impacto específico y diferencial que generen en mujeres y hombres;

V. En la etapa de evaluación se valorarán cualitativa y cuantitativamente los resultados de los planes Estatal y municipales de Desarrollo, y de los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales por la autoridad estatal o municipal, según corresponda, y

VI. En la etapa de actualización se adecuarán los planes Estatal y municipales de Desarrollo, y los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales a las transformaciones

Artículo 8. En el Sistema de Planeación Democrática las atribuciones y funciones de planeación, serán las siguientes:

III. De los ayuntamientos:

a) Conducir el proceso de planeación municipal;

b) Formular y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal, así como los programas que de él se deriven tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, los planteamientos que se formulen por los sectores social y privado, por los grupos sociales interesados, así como la perspectiva de género.;

c) Aprobar los programas operativos anuales de la Administración Pública Municipal;

d) Vigilar que las actividades de las dependencias y entidades municipales tengan congruencia con los programas derivados de los planes de desarrollo estatal y municipal;

e) Proponer a los gobiernos federal y estatal programas de inversión para el desarrollo municipal;

- f)** Vigilar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal conduzcan sus actividades de acuerdo con los objetivos de los planes de desarrollo estatal y municipal;
- g)** Vigilar que las dependencias y entidades municipales elaboren sus presupuestos de acuerdo con los programas emanados del Plan de Desarrollo Municipal, incorporando en ellos elementos multifactoriales que atiendan transversalmente las brechas de género.;
- h)** Concertar e inducir con los sectores social y privado, acciones encaminadas a la consecución de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y con los programas que de él se deriven;
- j)** Remitir al Congreso del Estado para su conocimiento, el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los cuatro meses siguientes a su toma de posesión;
- n)** Evaluar el Plan Municipal del Desarrollo y los programas que de él se deriven;

VI. De los Comités de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM):

- a)** Ser la instancia en la cual se institucionaliza la consulta popular para la planeación democrática en el ámbito municipal;
- b)** Coordinar con los organismos sociales y privados las actividades de la planeación en el ámbito municipal; que consideren la inclusión de la perspectiva de género, de conformidad con los lineamientos del Sistema Estatal.
- c)** Formular y proponer a los gobiernos estatal y federal programas de coinversión y financiamiento para el municipio, congruentes con sus respectivos presupuestos de ingresos y egresos, promoviendo la transversalidad de la perspectiva de género.
- d)** Recibir y analizar las propuestas de inversión que formulen los representantes de las localidades del municipio, dándoles curso a las que se consideren procedentes, desagregando los bienes y servicios en función de los hombres y mujeres que resultarían beneficiados.
- e)** En el marco de las reuniones del Comité de Planeación del Desarrollo del Estado, gestionar los programas y acciones a ejecutar con recursos directos del Estado, que incorporen elementos que fortalezcan equilibrios de género, así como la inversión federal

directa, que contribuyan a alcanzar los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal.

f) Promover acuerdos de coordinación entre los sectores público, social y privado, orientados al logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal;

g) Llevar un registro sistemático de la obra pública municipal que permita su eficiente control y seguimiento, así como vigilar la ejecución de obras y acciones federales y estatales dentro del Municipio, e informar al Comité de Planeación del Desarrollo del Estado el avance de las mismas, así como al Banco Estatal de Indicadores de Género en todos aquellos en los que sea medible el beneficio a hombres y mujeres.

h) Vigilar el cumplimiento de la normatividad que siguen las acciones del propio Comité, los objetivos y metas contenidos en los programas, y la inclusión en éstos de la transversalización de la perspectiva de género.

ARTICULO 15. Los ayuntamientos planearán sus actividades bajo un Plan Municipal de Desarrollo que deberá elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la toma de posesión del ayuntamiento; su vigencia no excederá del período constitucional que les corresponda y deberá ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

Los ayuntamientos convocarán a la ciudadanía, para que en igualdad de condiciones acudan a los foros de consulta popular, y tomando en consideración sus resultados propondrán a través del COPLADEM, los objetivos y prioridades municipales que deban incorporarse al Plan Municipal de Desarrollo.

ARTÍCULO 16. En la formulación del Plan Municipal de Desarrollo intervendrán las comisiones del Cabildo, las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, los grupos sociales y privados, y la ciudadanía del municipio respectivo, a través de una consulta abierta, incluyente y participativa, organizada por el ayuntamiento correspondiente, y contendrá las actividades y servicios públicos municipales.

ARTÍCULO 17. Los programas municipales se referirán exclusivamente al ámbito territorial del municipio de que se trate, serán elaborados por las dependencias y entidades municipales a las que corresponda la ejecución de las acciones, y se sujetarán a las previsiones contenidas tanto en el Plan Estatal como en el Plan Municipal respectivo, considerando la inclusión de la perspectiva de género.”

METODOLOGÍA Y SUSTENTO SOCIAL

El presente Plan de Desarrollo Municipal está basado en la problemática del municipio, la cual se obtuvo mediante consulta ciudadana, esta información fue canalizada a las distintas áreas, que conforman la administración y fueron elaborados planes de trabajo por departamento con metas y objetivos cuantificables.

La información recabada a través de las reuniones realizadas ante los representantes de las comunidades como son los Consejos de Desarrollo Social Municipal y Consejo de Desarrollo Rural Sustentable, en donde cada integrante de estos consejos plasma las necesidades más sentidas en las comunidades representadas.

Anudando a lo anterior fueron recabadas solicitudes a lo largo y ancho del municipio en giras de trabajo, este ejercicio permitió de primera mano escuchar la problemática presente en cada comunidad.

Lo que genera los siguientes resultados



De lo anterior, obtenemos que las acciones deban ser encaminadas a reducir el rezago social y marginación de las comunidades del municipio, así con en los AGEBS prioritarios en la Cabecera Municipal, de manera eficiente.

En relación al cumplimiento de la normatividad para la Gestión de Resultados para la el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y Sistemas para Evaluacion al Desempeño la cual se establece en Ley Federal de Presupuesto y

Responsabilidad Hacendaria; Ley General de Contabilidad Gubernamental; y de manera específica en los artículos 24, 26 y 73 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

La administración municipal de Cedral, adoptamos la Metodología de Marco Lógico (MML) para el desarrollo de una Apertura Programática basada en Resultados, esta herramienta facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos. Su uso a permite:

- Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad;
- Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos;
- Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Las principales ventajas de la Metodología del Marco Lógico son:

1. Propicia una expresión clara y sencilla de la lógica interna de los programas, proyectos y de los resultados esperados con su ejercicio, y con ello, el destino del gasto público asignado a dichos programas y proyectos.
2. Propicia que los involucrados en la ejecución del programa trabajen de manera coordinada para establecer los objetivos, indicadores, metas y riesgos del programa.
3. Facilita la alineación de los objetivos de los programas o proyectos entre sí, y con la planeación nacional.
4. Estandariza el diseño y sistematización de los Programas presupuestarios, por ejemplo, una terminología homogénea que facilita la comunicación.
5. Genera información necesaria para la ejecución, monitoreo y evaluación del Programa presupuestario, así como para la rendición de cuentas.
6. Proporciona una estructura para sintetizar, en un solo cuadro, la información más importante sobre un programa o proyecto: Matriz de Indicadores de Resultados.

Los principales usos de la Metodología del Marco Lógico son:

1. Apoya la toma de decisiones sobre los programas y la asignación de recursos.

2. Propicia la planeación participativa, y estimula el logro de acuerdos y su instrumentación.

3. Apoya al monitoreo/seguimiento y a la evaluación.

Cuando se trata de programas, es importante que los involucrados que deben participar en las distintas etapas de la Metodología del Marco Lógico y sobre todo, en la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados, además de la Unidad o Unidades Responsables de la ejecución del programa, o personal de las áreas de planeación, evaluación, programación y presupuestación, cuando menos.

Para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, cada departamento ha desarrollado un plan de trabajo del cual se deriva la elaboración del Presupuesto basado en Resultados por departamento, para fijar objetivos de Fin, Propósito y Componentes, esto se ha logrado principalmente en tres momentos:

- El desarrollo de la Apertura Programática, consiste en un catálogo aperturado de Fin, Propósitos, Componentes y Actividades, que son aquellos válidos para ser utilizados en la programación. Las actividades son fijas, así como las unidades de medida, para que posteriormente, cada Municipio fije cantidades.
- La Programación, consiste en definir las metas para el año fiscal correspondiente, por un lado se fijan las metas de los indicadores y por otro la cantidad de acciones (metas) a desarrollar en el año para cada una de las actividades aperturadas en la Apertura Programática.
- La Presupuestación consiste en cotizar y poner la cantidad de dinero que se requiere para cada actividad, componente, propósito o programa; esta puede hacerse con un desglose máximo por actividad y mínimo por propósito; la suma del presupuesto de cada propósito, equivale al total de presupuesto para cada Programa.

FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN

MISION

Brindarle al ciudadano de nuestro Cedral servicios de calidad con transparencia y buen gobierno, logrando el desarrollo integral y sostenible del municipio, a través de una gestión incluyente con responsabilidad y honestidad para el bienestar de nuestras familias.

VISION

Ser un municipio que promueva el desarrollo sustentable de nuestros ciudadanos, con una gestión eficiente, transparente e incluyente, posicionando a Cedral como un municipio ordenado, seguro, limpio, inclusivo y saludable, donde se fomente los valores, la cultura y el deporte.

VALORES

- Responsabilidad
- Honestidad
- Respeto
- Tolerancia
- Buen gobierno
- Gestión
- Transparencia

Brindándole al ciudadano la certidumbre de que es muy valioso para nuestro gobierno incluyente, escuchando siempre las necesidades para así poder juntos resolverlas, es por ello que nuestros valores forman parte de nuestros principios fundamentales enfocados a un buen gobierno impulsando nuestras cualidades y aptitudes fundamentadas en los principios del bienestar de todos los Cedralenses.

GABINETE DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

L.E.P. José Homero Mata Camarillo

Presidente Municipal

- Gobernación

C. Ana Cristina Mata Molina.

Primer Regidor

- Salud pública y asistencia social.
- Derechos humanos y participación.
- Grupos vulnerables.

C. Antonia Morales Morales.

Segundo Regidor

- Mercados, centros de abastos y rastros.
- Comercio, anuncios y espectaculares.

C. Juan Ignacio Vázquez Gómez.

Tercer Regidor

- Cultura, recreación, deporte y juventud.
- Desarrollo y equipamiento humano.
- Alumbrado y obras publicas.

C. Erika Judith Díaz Vázquez

Cuarto regidor

- Desarrollo y equipamiento humano.
- Agua potable.

C. Francisca Elorza Hernández.

Quinto Regidor

- Hacienda.
- Ecología.
- Educación y bibliotecas.

C. Armando Soto Rodríguez.

Sexto Regidor

- Policía preventiva, vialidad y transparencia.
- Desarrollo Rural.

Lic. Roberto Cecilio Yañez Torres.

Sindico Municipal

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Ubaldo Daniel Gonzales Orta

Secretario General

Nancy Rocío Quiroz González

Tesorera Municipal

Tomas Mendoza Zavala

Contraloría Interna

Nidia del Rocío Serrato Ruiz

Transparencia Municipal

Ulises de la Garza Guerrero

Coordinador de Desarrollo Social Municipal

Juan Carlos Espinoza Faz

Director de Desarrollo Rural

Francisco Javier Ruiz Faz

Director de Obras Publicas

Julio Lara

Director del Área de Catastro

Reyes Hernández Medina

Director de Seguridad Pública

Edgar Antonio Ontiveros Villalpando

Director de Protección Civil

Perla Alejandrina Hernández Chantaca

Directora del Centro Cultural

Crystal Guadalupe Cárdenas Martínez

Presidenta del Sistema Municipal DIF

Fabiola Rodríguez Rosas

Coordinadora del Sistema Municipal DIF

MENSAJE DEL PRESIDENTE

El municipio de Cedral, a través de mi gobierno municipal será ejemplo de honestidad, compromiso Institucional, transparencia, modernización Institucional, calidad y buen servicio enfocado hacia la comunidad Cedralence. Orientará todos sus recursos humanos, técnicos y económicos hacia la ejecución de políticas públicas que reconozcan las diferencias poblacionales por ciclo vital, género, etnia, cultura, humanizando su gestión pública. Para ello, el desarrollo de nuestro municipio se hará desde todos, con todos y para todos, integrando permanentemente a la Sociedad Civil, y el Sector Privado para que sean coparticipes en la reconstrucción de su entorno físico y económico, de su tejido social y político, buscando favorecer el desarrollo humano integral de los ciudadanos y las ciudadanas Cedralences. Cedral será al 2021 una ciudad donde se respetan los derechos de todas las personas y se trate con dignidad de vida, en especial la de aquellas comunidades menos favorecidas del Municipio que se ven enfrentadas a la pobreza extrema. Cedral avanzará en la consolidación de su vocación industrial y logística, fortaleciendo sus ventajas competitivas y comparativas orientadas a generar nuevos emprendimientos que estimulen un crecimiento económico con mayor equidad, profundizando en el ordenamiento de su territorio físico, procurando en todo momento la sostenibilidad y protección de su medio ambiente. Cedral será una ciudad con mayor sentido de pertenencia entre la comunidad, con su tejido social reconstruido y con mejores condiciones de bienestar social para todos, especialmente para los niños y jóvenes quienes tendrán una educación de calidad y pertinente, que los forme con ética para afrontar los retos del futuro.

MUCHAS GRACIAS.

ATENTAMENTE

**PROFR. JOSÉ HOMERO MATA CAMARILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CEDRAL, S.L.P.**

ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Los principales ejes de desarrollo que serán el objetivo principal de nuestro gobierno municipal, están alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2012-2021, así como al Proyecto de Nación Federal, este último no está aun publicado por el diario oficial de la federación por ser Gobierno Entrante 2018-2024, por lo que el presente Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, será sujeto a las modificaciones que lo adecuen al Proyecto de Nación









Los principales ejes son:










| NACIONAL | | ESTATAL | | MUNICIPAL | |
|------------------------------|--|----------------------------------|--|--------------------------------|-------------------------|
| Eje | Sector | Eje | Sector | Eje | Sector |
| Política y Gobierno | Rescate del Estado | | | | |
| | Corrupción | | | | |
| | Gobierno Abierto | Eje 5 San Luis con Buen Gobierno | Gobierno abierto, honesto e innovador. | Eje 5 Cedral con Buen Gobierno | Transparencia |
| | Impartición de Justicia | Eje 4 San Luis Seguro | Procuración de justicia | Eje 4 Cedral Seguro | Seguridad |
| | Gobierno Sociedad Segura y Estado de Derecho | Eje 4 San Luis Seguro | Seguridad pública | Eje 4 Cedral Seguro | Validad |
| Economía y Desarrollo | Política Macro Económica | | | | |
| | Política Industrial | | | | |
| | Energía | | | | |
| | Política Laboral | Eje 1 San Luis Prospero | Empleo | Eje 1 Cedral Prospero | Empleo |
| | | Eje 1 San Luis Prospero | Infraestructura carretera. | Eje 1 Cedral Prospero | Caminos y Carreteras |
| | Infraestructura | Eje 2 San Luis Incluyente | Desarrollo social en equidad | Eje 1 Cedral Prospero | Mejora en Mancha Urbana |
| | | | | Eje 1 Cedral Prospero | Drenaje |
| | Sector Acuicultura y Pesca | | | | |
| | Sector Financiero | Eje 1 San Luis Prospero | Desarrollo económico | Eje 1 Cedral Prospero | Comercio |
| | Medio Ambiente | Eje 3 San Luis Sustentable | Medio ambiente y recursos naturales | Eje 3 Cedral Sustentable | Ecología |
| | | | | | |
| | Sector Rural, Campesino / Indígena | | | | |
| | Sector Turismo | Eje 1 San Luis Prospero | Turismo | Eje 1 Cedral Prospero | Turismo |
| | Política Agropecuaria | Eje 1 San Luis Prospero | Desarrollo agropecuario | Eje 1 Cedral Prospero | Desarrollo Agropecuario |
| Desarrollo Social | Jóvenes Construyendo el Futuro | Eje 2 San Luis Incluyente | Salud | Eje 2 Cedral Incluyente | Salud |
| | Salud | Eje 2 San Luis Incluyente | Cultura | Eje 2 Cedral Incluyente | Cultura |
| | Cultura Física y Educación para Todos | Eje 2 San Luis Incluyente | Deporte | Eje 2 Cedral Incluyente | Deporte |
| | | | | Eje 2 Cedral Incluyente | Espacios Recreativos |
| Educación, Ciencia y Valores | Educación para Todos | Eje 2 San Luis Incluyente | Educación | Eje 2 Cedral Incluyente | Educación |
| | Inclusión de Jóvenes | Eje 1 San Luis Prospero | Ciencia y tecnología | | |

Además, los Programas y Acciones del municipio de Cedral han sido alineados para dar cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobado en la cumbre de las Naciones Unidas y adoptado por México.

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años, para el cumplimiento de dichos objetivos el municipio de Cedral participara desde el ámbito de sus competencias y posibilidades, de la siguiente manera.

| Ejes de Desarrollo Objetivos | Cedral Prospero | Cedral Incluyente | Cedral Sustentable | Cedral Seguro | Cedral Con Buen Gobierno |
|---|--------------------|----------------------|-----------------------|------------------|--------------------------------|
|  | | | | | |
|  | | | | | |
|  | | | | | |
|  | | | | | |
|  | | | | | |
|  | | | | | |
|  | | | | | |
|  | | | | | |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA  | | | | | |
| 10 REDUCIR LAS DESIGNALES  | | | | | |
| 11 CIDADES E COMUNIDADES SUSTENTABLES  | | | | | |
| 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES  | | | | | |
| 13 ACCIÓN POR EL CLIMA  | | | | | |
| 14 VIDA SUBMARINA  | | | | | |
| 15 VIDA EN ECOSISTEMAS TERRESTRES  | | | | | |
| 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS  | | | | | |
| 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS  | | | | | |

ENTORNO MUNICIPAL

PERFIL GENERAL DEL MUNICIPIO

La historia comienza para Cedral en 1726, cuando el cronista Franciscano Fr. José Arlegui lo refiere como una simple “Hacienda Vaquera”, y en 1795 tiene el nombre de “Santa María de la Asunción del Cedral” impuesto por frailes franciscanos. Y finalmente, en el año de 1826 tiene ya la categoría de municipio con el nombre de “Cedral”.

El territorio del municipio, en remotas épocas, fue recorrido por tribus de indios salvajes de varias parcialidades de los chichimecas, entre ellos existían los guachichiles, guamares, cascanes, guaxabanas, copuces, etc.

En tales condiciones, la historia comienza para Cedral en 1726 cuando el cronista franciscano fray José de Arlegui refiere que era una simple “hacienda de Vaquería”.

Posteriormente se registró una gran transformación debido a que los minerales en bruto que producía Catorce los trasladaban a Cedral para llevar a cabo su beneficio en 15 haciendas.

Ya para entonces y desde 1795, tenía Cedral el nombre de “Santa María de la Asunción del Cedral”, impuesto por los frailes franciscanos que atendían en lo religioso a la comarca.

Esta situación de Cedral se conservó hasta los años inmediatos a la terminación del siglo XVIII, en que la decadencia de las minas del Real de Catorce arrastró también la decadencia y ruina de Cedral, pues al suspenderse los trabajos de las minas de Catorce, Cedral ya no tuvo minerales en bruto que beneficiar.

Para colmo de males, pocos años después se desató la guerra de Independencia, con los consabidos desordenes. Los insurgentes comandados por Iriarte y el coronel Canal, atacaron a la población cometiendo terribles atrocidades. Poco después el 13 de enero de 1811, los cedralenses que habían quedado en el pueblo, pues casi toda la población había huido verdaderamente aterrorizada, pudo ver la entrada al pueblo de un grupo de prisioneros españoles que habían caído en poder de los insurgentes.

Como vemos, no hubo graves sucesos en Cedral durante los años de 1810 y 1811, pero después nada sucedió allí hasta la consumación de la Independencia en 1821.

Poco después el Congreso Constituyente, ordenó la creación de los Partidos del Estado, uno de ellos fue el de Catorce; mediante Decreto se ordenó que a dicho Partido se le asignaran las municipalidades de Matehuala y Cedral, teniendo como Cabecera al mismo Catorce. Esta es la primera ocasión en la Legislación potosina

en que se menciona a Cedral con categoría de Municipio. Esto ocurrió en el año de 1826.

Después de 1826, no volvemos a encontrar hechos sucedidos en Cedral y que registrara la historia.

Después la República Mexicana padeció la intervención francesa conociéndose que al coronel Jeannigros al mando de una fuerza de la legión extranjera se estableció en Matehuala, ordenando al comandante Hubert de la Hayrie reunir su columna y establecerse en Cedral, para orientar las operaciones militares desde ese punto.

Desde mucho tiempo antes, le daban vida a Cedral las importantes haciendas de su jurisdicción, entre ellas la de El Salado y la de El Sotol.

La imprenta, y con ella el periodismo llega a Cedral en el año de 1886 en que se publica el periódico "El Porvenir". En el año de 1895 se publican 3 periódicos que son: El látigo, El Contra látigo y El Sable. Para el año de 1896 se publicó en Cedral el Semanario católico El Cruzado, y en el año de 1910 apareció La Voz de Cedral.

Durante la época de la Revolución, Cedral sufrió los embates de la misma: en junio de 1913 fue amagada la población por las fuerzas del general Ernesto Santoscoy. En diciembre del mismo año, la plaza de Cedral fue atacada por una partida de revolucionarios al mando del mismo general Santoscoy. La anterior fue la principal acción de armas registrada en la población de Cedral.

En el año de 1915, los mineros organizaron un mitin y el Lic. Rafael Díaz de León dictó una conferencia de carácter socialista, pero lo extraordinario del acto consistió en la proyección de películas de cinematógrafo, lo que resulto un éxito no sólo en Cedral sino en toda la comarca.

| ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS DESTACABLES EN EL MUNICIPIO | |
|--|---|
| AÑO | ACONTECIMIENTO |
| 1726 | Este año marca el comienzo de la historia para Cedral, cuando el cronista franciscano fray José de Arlegui refiere que era una simple "hacienda de Vaquería". |
| 1795 | Adquirió el nombre de "Santa María de la Asunción del Cedral" impuesto por los frailes franciscanos |
| 1811 | Entraron al pueblo un grupo de prisioneros españoles que habían caído en poder de los insurgentes. |
| 1826 | El Congreso Constituyente, ordenó la creación de los Partidos del Estado, uno de ellos fue el de Catorce; |

| | |
|-------------|--|
| | mediante Decreto se ordenó que a dicho Partido se le asignaran las municipalidades de Matehuala y Cedral, teniendo como cabecera al mismo Catorce. |
| 1886 | Llegó la imprenta a Cedral y con ella el periodismo, la primera publicación fue el periódico "El Porvenir". |
| 895 | Se publicaron 3 periódicos que son: El látigo, El Contra látigo y El Sable. |
| 1913 | Fue amagada la población por las fuerzas del general Ernesto Santoscoy. |
| 1913 | La plaza de Cedral fue atacada por una partida de revolucionarios al mando del mismo general Santoscoy. |
| 1915 | Los mineros organizaron un mitin y el Lic. Rafael Díaz de León dictó una conferencia de carácter socialista. |

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

RECURSOS NATURALES

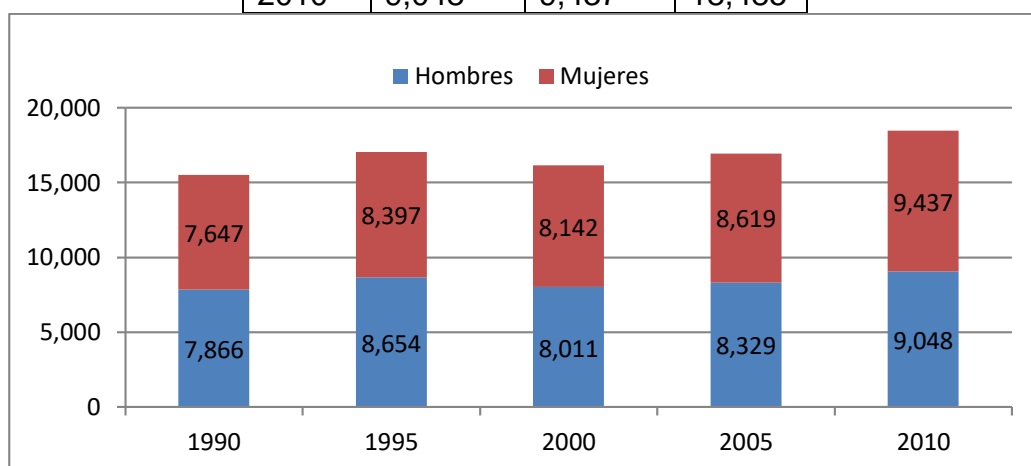
Dentro de los recursos naturales del municipio y de la región fueron los yacimientos de plata, sin embargo, esta actividad en la actualidad es poco explotada en el municipio.

Pese a no existen corrientes superficiales de importancia en Cedral se cuenta con acuífero profundo para poder irrigar, basándose en el antecedente de las norias existentes y los pozos profundos en las zonas similares vecinas. Actualmente este municipio cuenta con zonas de unidad de riego, el agua que se extrae tiene una clasificación normal, teniendo potencial en cuanto a la producción de hortalizas para autoconsumo y para su comercialización, sin embargo, esta es también una preocupación pues la sobre explotación de los mantos acuíferos ocasiona que el agua se extraída del subsuelo cada vez a mayor profundidades o cada vez mas lejos de la cabecera municipal

ASPECTOS SOCIALES

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 efectuado por el INEGI la evolución demográfica de la población total del municipio es de 18,485 habitantes. Representando el 0.72 por ciento, con relación a la población total del estado. La relación hombres mujeres es de 95.88 y el promedio de hijos nacidos vivos es de 2.97. Su densidad de población es de 15 habitantes por kilómetro cuadrado. La población rural representa el 37,96% de la población total del municipio distribuida en 44 localidades y en Cabecera municipal se concentra el 62.04 % de la población, además la Cabecera municipal está dividida en 18 AGEBS, 6 de los cuales son prioridad para proyectos de la Secretaria de Desarrollo Social y Regional, así como para la Secretaria de Desarrollo Social.

| Año | Población | | |
|------|-----------|---------|--------|
| | Hombres | Mujeres | Total |
| 1990 | 7,866 | 7,647 | 15,513 |
| 1995 | 8,654 | 8,397 | 17,051 |
| 2000 | 8,011 | 8,142 | 16,153 |
| 2005 | 8,329 | 8,619 | 16,948 |
| 2010 | 9,048 | 9,437 | 18,485 |



Entre el año de 2010 y 2000 la diferencia es de 1,037 hombres y 1,295 mujeres, por lo que el crecimiento absoluto en ésta década es de 2,332 habitantes.

| | Población total | % | Hombres | Mujeres | Segmento de Población | |
|------------------|-----------------|------------|--------------|--------------|-----------------------|----------------------|
| Rango año | 18,485 | 100 | 9,048 | 9,437 | | |
| 0-4 | 1,961 | 10.61 | 957 | 1004 | Niños | 5,934 Hab. 32.10% |
| 5-9 | 1,980 | 10.71 | 987 | 993 | | |
| 10-14 | 1,993 | 10.78 | 1006 | 987 | | |
| 15-19 | 1,997 | 10.80 | 964 | 1033 | Jóvenes | 5,040 Hab. 27.27% |
| 20-24 | 1,711 | 9.26 | 829 | 882 | | |
| 25-29 | 1,332 | 7.21 | 617 | 715 | | |
| 30-34 | 1,212 | 6.56 | 579 | 633 | Adultos | 5,537 Hab. 29.95% |
| 35-39 | 1,180 | 6.38 | 577 | 603 | | |
| 40-44 | 1,059 | 5.73 | 506 | 553 | | |
| 45-49 | 883 | 4.78 | 405 | 478 | | |
| 50-54 | 704 | 3.81 | 359 | 345 | | |
| 55-59 | 499 | 2.70 | 251 | 248 | Adultos Mayores | 1,951 Hab. 10.5% |
| 60-64 | 460 | 2.49 | 228 | 232 | | |
| 65 y mas | 1,491 | 8.07 | 773 | 718 | | |

| | | | | | | |
|------------------------|----|------|----|----|------------------|-----------------------------|
| No especificado | 23 | 0.12 | 10 | 13 | No Especificados | 23 Hab. 0.12% |
| Total Municipio | | | | | | 18,485 Hab. 100% |

Tanto el promedio de crecimiento, así como la segmentación de la población nos ayuda a desarrollar planes de urbanización ordenados, en los asentamientos principalmente en la Cabecera Municipal, desafortunadamente asentamientos nuevos en cabecera municipal no tuvieron una planificación adecuada y han generado problemas para brindarles servicios básicos principalmente el de drenaje y agua potable.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

La principal actividad económica del municipio es la agricultura de autoconsumo como son el maíz y frijol, sin embargo, cultivos de hortalizas para su comercialización han caracterizado y proyectado el municipio de Cedral, como son Cebolla, Tomate y Chile que en la actualidad, generan gran cantidad de empleo y autoempleo.

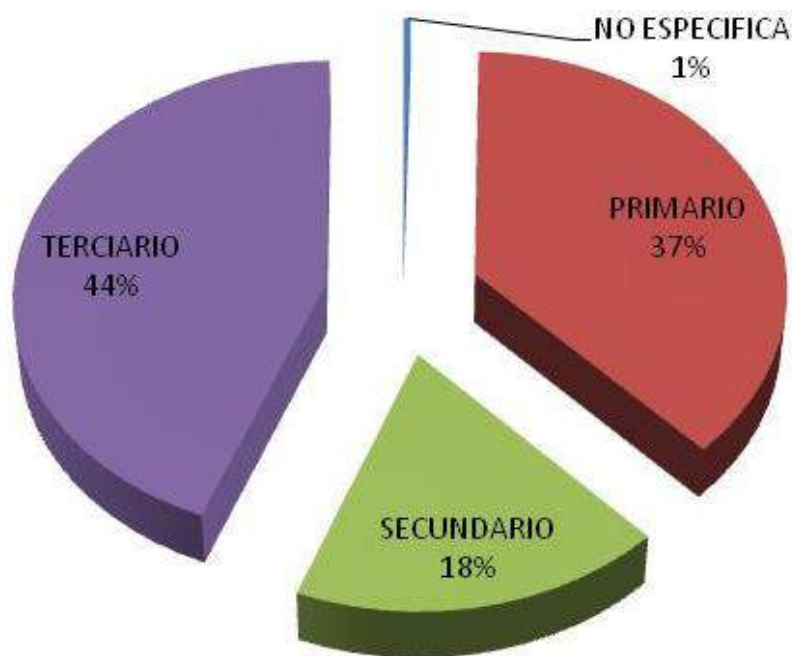
La producción de estos productos ha cambiando y mediante el uso de invernaderos se puede controlar de mejor manera el crecimiento de los cultivos, de plagas, además de tener 3 o 4 cultivos al año, lo que favorece a que se generen empleos de manera constante y no solo temporal, como tradicionalmente se hacía. Estas nuevas técnicas de cultivo además hacen más eficiente el uso de agua.

Según información de SAGARPA y SEDARH de 2011 en el municipio existe un inventario de ganado bobino de 3,171, de porcinos 10,325 y de aves 7,217.

Otras actividades como la manufactura, comercio.

| SECTOR | RAMA DE LA ACTIVIDAD | ACTIVIDADES ECONOMICAS | PERSONAS | % |
|------------|---------------------------|---|----------|------|
| PRIMARIO | AGROPECUARIO | AGRICULTURA Y GANADERIA | 2269 | 37.4 |
| SECUNDARIO | INDUSTRIA DE MANUFACTURA | PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR E INDUSTRIA DEL CUERO; INDUSTRIA DE LA MADERA, PAPEL Y DERIVADOS, SUSTANCIAS QUIMICAS; PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS; INDUSTRIAS METALICAS BASICAS; PRODUCTOS METALICOS, MAQUIARIA Y EQUIPOS. | 1104 | 18.2 |
| | INDUSTRIA DE CONSTRUCCION | PUBLICA Y PRIVADA | | |

| | | | | |
|-----------|-------------------------|--|-------------|--------------|
| | INDUSTRIA ENERGETICA | ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA | | |
| TERCIARIO | COMERCIO Y SERVICIOS | COMERCIO, RESTAURANTE Y HOTELES; TRANSPORTE, ALMACENAJE Y COMUNICACIÓN; SERVICIOS FINANCIEROS, SEGUROS Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS Y DE ALQUILER; SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES; SERVICIOS BANCARIOS, GOBIERNO Y OTROS SERVICIOS. | 2674 | 44.0 |
| | NO ESPECIFICA | | 24 | 0.4 |
| | Total | | 6071 | 100.0 |



Se cuenta con una institución bancaria Bansefi Cedral que presta sus servicios, existen dos estaciones de venta de gasolina, además se cuenta con el servicio de hoteles, restaurantes, comercios de autoservicio, entre otros.

Además se tiene cobertura telefonía residencial en cabecera municipal, telefonía rural y telefonía satelital en gran parte del municipio, se cuenta con oficina de correos y telégrafos. Se puede disfrutar de la radio mediante la Frecuencia Modulada de las estaciones XEFF, XEIE y XEWV del vecino municipio de Matehuala, así como de algunas estaciones locales transmitidas por internet, circulan periódicos regionales y estatales como EL PULSO, EL HERALDO y EL SOL DE SAN LUIS, en cuanto a señal de televisión actualmente presta sus servicios la compañía TELECABLE y de manera abierta se tiene los canales 1.1, 2.1, 5.1 y 7.1 de las principales televisoras nacionales.

PRINCIPAL INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Referente a la infraestructura educativa del municipio, se cuenta con 38 centros escolares de nivel preescolar, 36 de nivel primaria, 21 de nivel secundaria, 3 escuelas de nivel bachillerato, así como una escuela de nivel medio superior, todos ellos dispersos tanto en la mancha urbana como en la zona rural, que atiende a un total de 6,837 alumnos, datos obtenidos de

En el rubro de salud, se cuenta con 4 unidades médicas IMSS-Prospera, 1 unidad médica familiar del IMSS en Cabecera Municipal, además de contar 1 Centro de salud perteneciente a la Servicio de Salud del gobierno del estado, la infraestructura mencionada tiene la capacidad de brindar atención al 99.99% de la población, dato obtenido de Servicios de salud de San Luis Potosí, Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos especiales, 2012.

Las principales vías de acceso al municipio son la carretera 57 en su tramo San Luis Matehuala y la carretera 63 es una carretera alimentadora estatal. La cabecera municipal de Cedral se encuentra a 18 kilómetros de la ciudad de Matehuala, a 220 km de la capital del Estado, a 320 kilómetros de la ciudad de Monterrey, N.L., a 250 km de la ciudad de Saltillo Coahuila, a una distancia de 295 km de la ciudad de Zacatecas Zacatecas, y a 620 km de la ciudad de México.

El municipio cuenta con 35.3 kilómetros de carretera federal, 51.6 km de carretera estatal y una red de caminos rurales de 134.87 km.

Así mismo existen un total de 5,590 viviendas, que son ocupadas por 18,435 personas, por lo que promedio de ocupantes por vivienda equivale a 4.25. Así mismo 476 de estas viviendas de uso temporal, así como 772 vivienda que están deshabitadas. Del total de las viviendas 2.6% no disponen de excusado o sanitario, 6% de ellas no disponen de agua entubada de una red pública, el 10% no cuentan con servicio de drenaje y 1.19% viviendas habitadas no disponen de energía eléctrica, fuente (índice de rezago social municipal y estatal 2015, SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL)

En cuanto a los servicios públicos con que se cuenta en el ámbito urbano y rural, son los siguientes, Agua potable, alcantarillado y saneamiento con una cobertura del 50%, Alumbrado público 50%, Recolecta de basura y limpia de vías públicas con un 80%, además de contar con un panteón en Cabecera Municipal y un rastro, cabe mencionar que atreves del departamento de Obras Publicas se hace el mantenimiento de espacios públicos como parques, jardines, edificios públicos, áreas deportivas y recreativas.

EJES DE DESARROLLO

Los ejes rectores del presente plan son el producto de las necesidades puestas de manifiesto por los habitantes de las comunidades durante la campaña, giras de trabajo, así como de reuniones de trabajo con los conejeros de desarrollo social y desarrollo rural sustentable, así como la necesidad, estas necesidades fueron recibidas y analizadas por el equipo de trabajo que conforma la administración, con el propósito de valorar su impacto social y factibilidad, además de ser alineados al Plan Estatal de Desarrollo Social y al Proyecto de Nación.

Dando como resultado los siguientes porcentajes para los ejes rectores

| Eje rector | Porcentaje |
|---------------------------------|-------------------|
| Cedral Prospero | 21% |
| Cedral Incluyente | 56% |
| Cedral Sustentable | 10% |
| Cedral Seguro | 8% |
| Cedral Con Buen Gobierno | 5% |

Cabe mencionar que cada eje se divide en los rublos los cuales fueron alineados al Proyecto de Nación Federal y Plan Estatal de Desarrollo Social.

EJE 1: CEDRAL PROSPERO

Objetivo general: conseguir un desarrollo económico ordenado, buscar el incremento de producción agropecuaria, aprovechar espacios arqueológicos y turísticos, además de mejora la red de caminos y carreteras con las que cuenta el municipio.

EMPLEO

En este sentido, se requiere promover el crecimiento sostenido y ordenado de fuentes de empleo en el municipio a través de gestiones, para la creación de empleos en las empresas de las diferentes actividades económicas, principalmente en el municipio y en su caso en la región, permitiendo mejorar los ingresos y la calidad de vida de los habitantes del municipio.

| Objetivos | Estrategias |
|---|---|
| Fomentar la ocupación laboral en áreas estratégicas para generar ofertas de trabajo en la zona urbana y rural, además de incentivar el autoempleo. | <p>Gestionar y promover la creación de proyectos productivos que fomenten una cultura emprendedora.</p> <p>Promocionarse en las empresas locales y de la región la contratación.</p> <p>Gestionar programas de capacitación</p> |

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | ESTRATEGIA ESPECIFICA | INDICADORES | | METAS DE ADMINISTRACIÓN 2018-2021 | | |
|-------------------------------------|--|----------------|------|-----------------------------------|----|----|
| | | UNIDAD | META | | | |
| Incentivar el autoempleo. | Apoyar en la gestión y seguimiento de proyectos productivos, tanto en las zona urbana como rural | Proyectos | 150 | 50 | 50 | 50 |
| | Gestionar la capacitaciones a través de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social | Capacitaciones | 12 | 4 | 4 | 4 |
| Fomentar la ocupación labora | Promoverse en empresas locales y de la región tanto en ámbito | Promoción | 9 | 3 | 3 | 3 |

| | | | | | | |
|--|--|----------|---|---|---|---|
| | urbano como rural. | | | | | |
| | Apoyar en la difusión de ferias del empleo regionales. | Difusión | 3 | 1 | 1 | 1 |

COMERCIO

Las principales actividades económicas del municipio son el comercio y servicios, representando el 44% de nuestra actividad económica, por lo cual se emprenderán acciones que amplíen la actividad comercial de una manera ordenada y sostenida.

| Objetivos | Estrategias |
|--|--|
| a) Ampliar y mejorar la infraestructura comercial con que se cuenta en la cabecera municipal. | Ampliar la infraestructura comercial, de abasto y de servicios. |
| b) Apoyar la actividad comercial mediante proyectos productivos | Fomentar y gestionar proyectos productivos de comercio que impulsen la actividad de económica del municipio. |
| c) Asegurar los servicios básicos requeridos para los distintos giros comerciales. | Apoyar a emprendedores difusión de productos artesanales. |
| d) Difundir productos elaborados en el municipio. | |

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | ESTRATEGIA ESPECIFICA | INDICADORES | | METAS DE ADMINISTRACIÓN 2018-2021 | | |
|---|---|-------------|------|-----------------------------------|----|----|
| | | UNIDAD | META | | | |
| Construcción y modernización de locales comerciales, además de rehabilitar locales existentes. | Construcción de locales comerciales | Locales | 20 | 10 | 5 | 5 |
| | Mejoramiento y rehabilitación de locales comerciales | Porcentaje | 100 | 50 | 25 | 25 |
| Fomentar la actividad comercial | Gestionar proyectos productivos. | Proyectos | 100 | 30 | 40 | 30 |
| Difundir los productos artesanales elaborados en el municipio | Difundir productor artesanales en ferias regionales y | Eventos | 9 | 3 | 3 | 3 |

| | | | | | | |
|--|-----------|--|--|--|--|--|
| | estatales | | | | | |
|--|-----------|--|--|--|--|--|

TURISMO

| Objetivos | Estrategias |
|---|---|
| Es desarrollar y conducir adecuadamente las zonas atractivas del municipio donde se puede detonar el turismo como una actividad propia y a su vez como fuente de comercio que genere una derrama económica. | Principalmente la creación de infraestructura adecuada de acuerdo a la zona y a las actividades que en ella se pueda desarrollar y posteriormente la promoción idónea a través de los distintos medios de comunicación. |

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | ESTRATEGIA ESPECIFICA | INDICADORES | | METAS DE ADMINISTRACIÓN 2018-2021 | | |
|--|--|-------------|------|-----------------------------------|---|---|
| | | UNIDAD | META | | | |
| Construcción de Museo Paleontológico, Arqueológico e Histórico “La Amapola” | Gestionar el proyecto ante instancias Federales y Estatales para la construcción de la infraestructura adecuadas para el Museo “La Amapola” | Gestión | 1 | 1 | | |
| Parador turístico aprovechar el flujo de visitantes al pueblo mágico de Real de Catorce | Gestionar el proyecto ante instancias Federales y Estatales para la construcción de la infraestructura comercial para aprovechar el flujo de visitantes. | Gestión | 1 | 1 | | |
| Feria regional de fundación Cabecera municipal | La creación de un patronato organizador de la feria regional, para difundir tradiciones y generar una derrama económica en el municipio. | Eventos | 3 | 1 | 1 | 1 |

DESARROLLO AGROPECUARIO

Según el censo agropecuario de INEGI 2010, el 37.4% de la población se dedicaba a actividades relacionadas a la agricultura y ganadería. Representando la segunda fuente de ocupación de la población económicamente activa, se pretende apoyar a la población rural que ubica según CONAPO en un grado de marginación ALTO y MUY ALTO, Cedral destaca en la producción de hortalizas generalmente en invernaderos de la iniciativa privada para su comercialización en la región y fuera del estado, sin embargo se puede incentivar los huertos de tras patio y aves de postura. Además de poder apoyar a los criadores de ganados mayores y menores para mejora de genética de sus ganados, teniendo en cuenta la asistencia técnica para acompañar a los productores y poder aprovechar derivados principalmente de los lácteos y de la carne.

Construir una visión común en el entramado institucional de la región y el municipio será la mejor oportunidad de realizar un ejercicio federalizado y republicano, de una nación con mayor ímpetu, renovadas esperanzas de un desarrollo más democrático y comprometido con las causas más nobles del servicio público: el bienestar de la ciudadanía.

| Objetivos | Estrategias |
|---|--|
| a) Impulsar proyectos productivos sustentables que brinden alternativas económicas para los habitantes de las comunidades. | Gestionar la colaboración de recursos entre los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, mantener cercana comunicación con los productores además de brindar asesoría técnica especializada, de acuerdo a las necesidades sentida de los productores. |
| b) Apoyar las actividades relacionadas a la agricultura y ganadería. | Gestionar el apoyo principalmente para las comunidades de muy alto y alto grado de marginación |
| c) Aumentar la captación en los bordos de abrevadero y construcción de ollas de agua, para uso agropecuario. | Mantener el programa preventivo de Seguro Catastróficos Agrícola. Fortalecer la infraestructura de almacenamiento de agua mediante programas municipales de desazolve de bordos de abrevadero y/o ollas de agua, buscando el apoyo estatal y federal. |

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | ESTRATEGIA ESPECIFICA | INDICADORES | | METAS DE ADMINISTRACIÓN 2018-2021 |
|------------------------|-----------------------|-------------|------|-----------------------------------|
| | | UNIDAD | META | |

| | | | | | | |
|--|--|--|----|----|----|----|
| Impulsar proyectos productivos sustentables que brinden alternativas económicas para los habitantes de las comunidades. | Reactivación de productos de la región, apoyo con difusión y comercializado de productos y subproductos. | Proyectos | 5 | 3 | 1 | 1 |
| | Gestionar huertos de traspatio, para el autoconsumo | Proyectos | 15 | 5 | 5 | 5 |
| | Gestionar programas de aves de traspatio, para el autoconsumo | Proyectos | 50 | 25 | 15 | 10 |
| Apoyar las actividades relacionadas a la agricultura y ganadería. | Capacitación a productores ganaderos y agrícolas, para incrementar el capital humano y social. | Capacitación | 12 | 4 | 4 | 4 |
| | Introducción de sementales mejorados para el aumento de la producción de carne y leche | Cabezas | 40 | 20 | 10 | 10 |
| | Apoyo con módulos de labranza | Productores | 60 | 20 | 20 | 20 |
| | Manejo y aprovechamiento de los esquilmos agrícolas para elaboración de mezclas para el ganado. | Curso, capacitación y talleres demostrativos | 12 | 4 | 4 | 4 |
| | Mantener o incrementar el padrón de beneficiarios de seguros agrícolas catastróficos | Padrón de Beneficiarios | 1 | | 1 | |
| | Elaboración de proyectos para equipamiento y herramientas en unidades de producción de agricultura y ganadería | Proyecto por productor | 60 | 20 | 20 | 20 |

| | | | | | | |
|---|--|---------------------|----|---|---|---|
| | Programas de empleo temporal para reforestación de agostaderos | Programa | 3 | 1 | 1 | 1 |
| | Apoyo en contratación de técnicos en extencionismo para control de sanidad animal | Técnicos | 3 | 1 | 1 | 1 |
| | Tecnificación de las explotaciones ganaderas para producción y procesamiento de leche de cabra y bovina. | Proyecto | 3 | 1 | 1 | 1 |
| Aumentar la captación en los bordos de abrevadero y construcción de ollas de agua. | Rehabilitación y/o construcción de bordos para el aprovechamiento eficiente del agua de escorrentía. | Bordo de abrevadero | 15 | 5 | 5 | 5 |
| | Construcción y/o rehabilitación de ollas de agua | Ollas de agua | 6 | 2 | 2 | 2 |

INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y CAMINOS

Es importante mantener la infraestructura carretera municipal que consta de 93 Km con carpetas asfáltica conecta a 20 localidades, además de 42.38 Km de caminos rurales y brechas que interconectan a la mayoría de las localidades, con intenciones de ampliar, modernizarla y rehabilitar, de acuerdo a posibilidades, esto acortara los tiempos de traslado entre las comunidades, los centros de abasto y servicios principalmente el de salud, lo que generara efectos favorables en la economía y bienestar social de los habitantes..

| Objetivos | Estrategias |
|--|--|
| e) Incrementar la cobertura, calidad y capacidad de la infraestructura carretea y de caminos rurales para facilitar el acceso a las poblaciones, para mejorar el desarrollo de las localidades. | <p>Gestionar y mezclar recursos federales, estatales y municipales para la construcción, reconstrucción, modernización, ampliación y conservación de carreteras, caminos rurales y brechas, así como obras complementarias.</p> <p>Gestionar el mantenimiento de los caminos rurales y brechas, mediante programas de empleo temporal.</p> |

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | ESTRATEGIA ESPECIFICA | INDICADORES | | METAS DE ADMINISTRACIÓN 2018-2021 | | |
|--|---|--|-------|-----------------------------------|----|-------|
| | | UNIDAD | META | | | |
| Incrementar la cobertura, calidad y capacidad de la infraestructura carretea y de caminos rurales para facilitar el acceso a las poblaciones, para mejorar el desarrollo. | Seguimiento de Gestión la modernización de la carretera 62 ante instancias Federales. | Proyecto | 1 | 1 | | |
| | Apoyar la construcción, modernización, caminos rurales; así como obras complementarias | Kilómetros de caminos rurales propuestos | 10.92 | 4 | 4 | 2.92 |
| | Apoyar la reconstrucción y conservación de caminos rurales existentes; así como obras complementarias | Kilómetros de caminos rurales propuestos | 93 | 20 | 40 | 33 |
| | Apoyar la reconstrucción y conservación de caminos y brechas existentes; así como obras complementarias | Kilómetros de caminos y brechas propuestos | 42.38 | 10 | 20 | 12.38 |
| | Gestionar el mantenimiento de los caminos rurales y brechas, mediante programas de empleo temporal. | Kilómetros de caminos rurales y brechas | 42.38 | 10 | 20 | 12.38 |

EJE 2: CEDRAL INCLUYENTE

Disminuir la marginación social existente en el municipio y generar oportunidades sociales y educativas para avanzar en el desarrollo humano, a través de la coordinación con los tres órdenes de gobierno.

DESARROLLO SOCIAL

El municipio de Cedral, está catalogado con un grado de Bajo de Marginación y ocupa el lugar número 54 entre los más marginados del Estado, y de entre un total de 2,456 municipios que conforman la república mexicana ocupa el sitio número 1,835 (CONAPO, 2015), contando además con nivel de hacinamiento del 31.04% de las 4,697 viviendas habitadas y con un bajo nivel de cobertura de los servicios básicos como el 5.3% de viviendas sin agua entubada, el 1.08% de las viviendas no cuentan con drenaje, el 1.01% de las viviendas no cuentan con energía eléctrica y en el 2.51% de las viviendas tienen pisos de tierra, la Cabecera Municipal se encuentra dividida en 18 Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBS) de las cuales 6 son Zonas de Atención Prioritaria urbana en el municipio en los cuales se concentran 2,106 habitantes en 477 viviendas particulares, por este motivo esta administración municipal se ha fijado los siguientes objetivos:

| Objetivos | Estrategias |
|---|--|
| a) Disminuir la falta de servicios básicos de las viviendas en las comunidades con grado de marginación Alto y Muy Alto; atender el rezago social de la cabecera municipal | Gestionar la concurrencia de recursos entre el orden Federal, Estatal y Municipal, con lo cual se buscara financiar obras y acciones orientadas al combate de la marginación y la pobreza. |
| b) Disminuir la problemática de hacinamiento en las viviendas en las comunidades con grado de marginación Alto y Muy Alto. | Focalizar las obras y acciones en las comunidades y áreas urbanas con mayor déficit en servicios básicos, como son la infraestructura carretera rural, agua potable, electrificación y vivienda rural para reducir el hacinamiento y la carencia de servicios básicos. |
| c) Mejorar la infraestructura de los caminos rurales, favoreciendo la comunicación y la actividad económica. | |

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | ESTRATEGIA ESPECIFICA | INDICADORES | | METAS DE ADMINISTRACIÓN 2018-2021 | | |
|---|---|---|------|-----------------------------------|----|----|
| | | UNIDAD | META | | | |
| Disminuir la falta de servicios básicos en las viviendas en las comunidades con grado de marginación | Ampliar la cobertura de líneas de distribución de agua potable; | Porcentaje de Viviendas que no disponen de agua potable | 100 | 30 | 40 | 30 |

| | | | | | | |
|--|---|---|-----|-----|-----|-----|
| Alto y Muy Alto; atender el rezago social de la cabecera municipal | promover la captación de agua pluvial; apoyar con contenedores de agua en comunidades donde lo requiera. | | | | | |
| | La aplicación de programas de Sanitarios ecológicos | Porcentaje de Viviendas que no disponen de drenaje ni sanitarios ecológicos | 100 | 30 | 40 | 30 |
| | Ampliar la cobertura de líneas de distribución y red eléctrica, en las comunidades y las colonias donde se requiera | Porcentaje de Viviendas sin energía eléctrica | 100 | 30 | 40 | 30 |
| | Implementar el programa de cocinas ecológicas | Viviendas donde se cocina con leña | 200 | 50 | 75 | 75 |
| Disminuir la problemática de hacinamiento en las viviendas en las comunidades con grado de marginación Alto y Muy Alto. | Construcción y/o ampliación de viviendas rurales | Viviendas con algún nivel de hacinamiento | 400 | 150 | 150 | 100 |

VIVIENDA

| Objetivos | Estrategias |
|--|--|
| a) Promover y gestionar financiamiento para construcción, ampliación y mejoramiento de viviendas rurales. | Gestionar recursos públicos de los tres órdenes de gobierno para la construcción, ampliación y mejoramiento de viviendas rurales. |
| b) Promover y gestionar servicios básicos para las colonias y comunidades con alto y muy alto grado de marginación, como son: energía eléctrica, agua potable y sanitaria. | Implementar programas municipales de mejoramiento a la vivienda. Implementar programas con recursos municipales y/o convenirlos con el estado y |

la federación para proporcionar servicios básicos, como son: energía eléctrica, agua potable, cocinas ecológicas y sanitarias.

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | ESTRATEGIA ESPECIFICA | INDICADORES | | METAS DE ADMINISTRACIÓN 2018-2021 | | |
|---|--|---|------|-----------------------------------|-----|----|
| | | UNIDAD | META | | | |
| Promover y gestionar financiamiento para construcción, ampliación y mejoramiento de viviendas rurales. | Construcción y/o ampliación de viviendas rurales | Viviendas | 200 | 50 | 100 | 50 |
| Promover y gestionar servicios básicos para las colonias y comunidades con alto y muy alto grado de marginación, como son: energía eléctrica, agua potable y sanitarios. | Ampliar la cobertura de líneas de distribución de agua potable; promover la captación de agua pluvial; apoyar con contenedores de agua en comunidades donde lo requiera. | Porcentaje de Viviendas que no disponen de agua potable | 100 | 30 | 40 | 30 |
| | La aplicación de programas de Sanitarios ecológicos | Porcentaje de Viviendas que no disponen de drenaje ni sanitarios ecológicos | 100 | 30 | 40 | 30 |
| | Ampliar la cobertura de líneas de distribución y red eléctrica, en las comunidades y las colonias donde se requiera | Porcentaje de Viviendas sin energía eléctrica | 100 | 30 | 40 | 30 |
| | Implementar el programa de cocinas ecológicas | Viviendas donde se cocina con leña | 200 | 50 | 75 | 75 |

DESARROLLO URBANO

La principal actividad productiva del municipio y principalmente en cabecera municipal es el comercio y los servicios, dentro de los principales problemas es el drenaje y alcantarillado, que si bien se tiene una buena cobertura, se tiene problemas para su funcionamiento además de verse rebasado por una mala planeación en cuanto las pendientes de descarga; por consecuencia las aguas residuales no tiene un acopio adecuado y tratamiento; en cuanto a la basura se cuenta con una buena planeación para la recolección, sin embargo faltan vehículos para brindar este servicios, aunado a esto, el lugar de depósito de los residuos sólidos se verá rebasada su capacidad en un periodo de pocos años.

Como parte de los servicios que se brindan a través del departamento de Servicios Públicos Primarios son el de mantener y rehabilitar los espacios públicos como plazas, jardines y edificios municipales, en relación a otras acciones son las de mantener el alumbrado público en buenas condiciones, el mantenimiento de calles.

Por ultimo no se cuenta con un plan de urbanización para dar ordenamiento territorial y que permita hacer llegar los servicios básicos a los futuros asentamientos urbanos.

| Objetivos | Estrategias |
|--|---|
| a) Impulsar y consolidar bajo el principio de sustentabilidad, la planeación, instrumentación y administración del ordenamiento y desarrollo urbano de nuestro municipio. | <p>Promover el desarrollo urbano sustentable con base en el ordenamiento territorial de las zonas urbanas que conforman el municipio.</p> <p>Crear infraestructura que permita un adecuado aprovechamiento de recursos regionales y evitar afectaciones de los espacios.</p> <p>Promocionar la regularización de predios tanto la cabecera municipal como en las comunidades.</p> |

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | ESTRATEGIA ESPECIFICA | INDICADORES | | METAS DE ADMINISTRACIÓN 2018-2021 |
|--|---|-------------|------|-----------------------------------|
| | | UNIDAD | META | |
| Construcción de colectores, emisores y planta de tratamiento de aguas residuales en Cabecera Municipal. | Gestionar ante instancias federales CNA y estatales CEA, la construcción de infraestructura | Gestión | 1 | 1 |

| | | | | | | |
|---|--|--|---|---|---|---|
| | adecuada para el acopio y tratamiento de aguas residuales | | | | | |
| Impulsar y consolidar bajo el principio de sustentabilidad, la planeación, instrumentación y administración del ordenamiento y desarrollo urbano de nuestro municipio. | Promover el desarrollo urbano sustentable con base en el ordenamiento territorial de las zonas urbanas que conforman el municipio. | Plan de Desarrollo Urbano | 1 | 1 | | |
| | Crear infraestructura que permita un adecuado aprovechamiento de recursos regionales y evitar afectaciones de los espacios urbanos, mediante Proyectos y estudios: <ul style="list-style-type: none"> • Drenaje • Agua potable • Basura | Estudios y proyectos | 1 | 1 | | |
| | Promocionar la regularización de predios tanto la cabecera municipal como en las comunidades. | Programa de regularización de Escrituras y/o títulos | 3 | 1 | 1 | 1 |
| | Mantener una cartografía actualizada, georreferenciada y digitalizada, que permita tomar decisiones sobre la proyección y ampliación asentamientos humanos y de | Proyecto de actualización | 3 | 1 | 1 | 1 |

| | | | | | | |
|---|---|----------------------------|---|------------|---|---|
| | servicios básicos. | | | | | |
| Contar con un departamento de servicios básicos primarios con la capacidad para reaccionar y atender las necesidades generadas en mantenimiento y rehabilitación de alumbrado público, calles y espacios públicos. | Programa permanente de mantenimiento y rehabilitación de calles | Permanente | | Permanente | | |
| | Programa permanente para mantenimiento y rehabilitación de alumbrado público | Permanente | | Permanente | | |
| | Programa permanente par mantenimiento y rehabilitación de espacios públicos | Permanente | | Permanente | | |
| | Mantener y mejorar el servicios de recolección de basura mediante la adquisición de vehículos para este fin | Adquisición y equipamiento | 3 | 1 | 1 | 1 |

AGUA POTABLE

Actualmente, datos de CONAPO 2015, el municipio cuenta con 19,176 habitantes, distribuidos en 4,697 viviendas habitadas, de la cuales el 5.3% viviendas no disponen de agua potable entubada, el municipio cuenta con pozos de profundos en la comunidad de San Isidro para abastecer a la población. La cabecera requiere de la ampliación de la red de agua, así como en comunidades donde se presentan problemas constantes con el abastecimiento. Por lo que se requiere de perforaciones, almacenamiento, distribución y saneamiento del agua, así como en términos generales de mantenimiento constante en la red de distribución tanto en cabecera municipal como en las localidades; para disminuir el rezago social y la carencia de este rubro básico pero tan necesario, para el desarrollo de todo asentamiento.

| Objetivos | Estrategias |
|---|--|
| a) Perforación, equipamiento y mantenimiento de pozos profundos para agua potable. | Gestionar y mezclar recursos federales, estatales y municipales para la perforación y equipamiento de pozos de agua potable. |
| b) Construcción, ampliación y | Implementar acciones municipales para el |

| | |
|--|---|
| <p>manteniendo de líneas y redes de distribución de agua potable.</p> <p>c) Impulsar y promover entre la sociedad y el gobierno una conciencia para el ahorro, uso racional y reusó del agua.</p> <p>d) Brindar a los habitantes agua que cumpla con los requisitos para ser potable.</p> | <p>mantenimiento y rehabilitación de los pozos de agua potable.</p> <p>Gestionar la construcción de pilas de mampostería y tinacos cisterna para almacenar agua en las comunidades.</p> <p>Acudir ante instancias de salud pública, y comisión estatal del agua para capacitar al personal del municipio y de las comunidades para un correcto proceso de cloración del agua; además de promover una cultura del uso adecuada del agua.</p> |
|--|---|

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | ESTRATEGIA ESPECIFICA | INDICADORES | | METAS DE ADMINISTRACIÓN 2018-2021 | | |
|---|--|------------------------|------|-----------------------------------|---|---|
| | | UNIDAD | META | | | |
| Perforación, equipamiento y mantenimiento de pozos para agua potable, de forma estratégica para disminuir el problema de abasto. | Gestionar ante la CNA y CEA, la perforación de pozos profundos para agua potable | Perforaciones de pozos | 3 | 1 | 1 | 1 |
| | Implementar programas para rehabilitación de los pozos de agua potable exigentes. | Rehabilitación | 8 | 2 | 3 | 2 |
| Construcción, ampliación y manteniendo de líneas y redes de distribución de agua potable, en comunidades. | Gestionar ante la CNA y CEA, la construcción de sistemas de agua, de líneas de conducción y redes de distribución. | Sistemas de agua | 4 | | | |
| | | Líneas de distribución | 10 | 3 | 4 | 3 |
| | | Redes de distribución | 10 | 3 | 4 | 3 |
| | Gestionar ante la SEDESOL la construcción de pilas de mampostería por Empleo | Pilas de mampostería | 6 | 2 | 2 | 2 |

| | | | | | | |
|---|---|------------------|----|---|---|---|
| | Temporal. | | | | | |
| | Gestionar ante la SEDESOL, CNA y CEA la construcción de tanques elevados. | Tanques elevados | 3 | 1 | 1 | 1 |
| Impulsar y promover entre la sociedad y el gobierno una conciencia para el ahorro, uso racional, reusó del agua. | Promover acciones para fomentar una cultura del agua, ente la Secretaria de Salud, Comisión Estatal del Agua y el Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Drenaje | Programa | 12 | 4 | 4 | 4 |
| Brindar a los habitantes agua que cumpla con los requisitos para ser potable. | | | | | | |

COMUNICACIONES

Actualmente el municipio cuenta con una cobertura en los servicios de comunicación telefónica fija y de celular, limitada principalmente en comunidades, en donde el uso de tecnologías de acceso al internet prácticamente es nula; por lo que esta administración gestionara, ante las empresas correspondientes la ampliación e inclusión de estos servicios en el municipio, para reducir la brecha digital con el resto del estado y país.

| Objetivos | Estrategias |
|--|--|
| a) Ampliar la cobertura de telefonía fija y celular en el municipio. | Gestionar ante las empresas de telefonía fija y celular la posibilidad de ampliar su cobertura, así como en el servicio de internet de alta velocidad. |
| b) Que la cabecera municipal cuente con cobertura de internet de alta velocidad | Gestionar ante SEDESOL el seguimiento de los Centros Comunitarios de Aprendizaje. |
| c) Que funcionen adecuadamente los Centros Comunitarios de Aprendizaje del municipio. | |

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | ESTRATEGIA ESPECIFICA | INDICADORES | | METAS DE ADMINISTRACIÓN 2018-2021 |
|------------------------|-----------------------|-------------|------|-----------------------------------|
| | | UNIDAD | META | |

| | | | | | | |
|--|---|---------|---|---|---|---|
| Ampliar la cobertura celular en el municipio. | Gestionar ante TELMEX® y TELCEL®, la ampliación de cobertura | Gestión | 3 | 1 | 1 | 1 |
| Que la cabecera municipal cuente con cobertura de internet de alta velocidad. | Gestionar ante TELMEX® la ampliación del servicio de INTERNET | Gestión | 3 | 1 | 1 | 1 |

SALUD

En el rubro de salud, se cuenta con un Centro de Salud, un Equipo de Salud Itinerante pertenecientes a la secretaría de salud, 4 al IMSS-Oportunidades, así como una Unidad Medica Familiar perteneciente al ISSSTE, además se cuenta con casas de salud en diversas localidades del municipio que facilitan la atención de las personas cuando son visitadas por la brigada móvil. Con esta infraestructura se da cobertura a un porcentaje del 98.5%, según datos de Encuesta INEGI 2015, por lo que no enfocaremos en los siguientes objetivos:

| Objetivos | Estrategias |
|---|--|
| a) Aumentar o mantener el acceso a los servicios de salud a la población, que aún no se encuentra afiliada a alguno de estos esquemas. | Mantener la cobertura de los servicios básicos de salud existentes e incrementar la infraestructura de atención. |
| b) Mejorar la infraestructura y ampliar de casas de salud en las comunidades, además su equipamiento. | Mejorar el equipamiento en las casas de salud de las localidades para la atención de emergencias. |

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | ESTRATEGIA ESPECIFICA | INDICADORES | | METAS DE ADMINISTRACIÓN 2018-2021 | | |
|--|--|----------------------|------|-----------------------------------|---|---|
| | | UNIDAD | META | | | |
| Aumentar o mantener el acceso a los servicios de salud a la población, que aún no se encuentra afiliada a alguno de estos esquemas. | Apoyar en la operación de la Equipos de Salud Itinerante | Brigada Medica Movil | 1 | 1 | | |
| | Apoyar en la difusión del Seguro Popular | Difusión | | Permanente | | |
| Mejorar la infraestructura y ampliar de casas de | Proporcionar mejores espacio de | Casas de Salud | 15 | 5 | 5 | 5 |

| | | | | | | |
|---|---|----------------|---|------------|---|---|
| salud en las comunidades, además del equipamiento | atención mediante el mejoramiento y equipamiento. | | | | | |
| | Construcción casas de salud en las comunidades donde sea necesario, para mejorar la atención. | Casas de salud | 5 | 1 | 3 | 1 |
| Promover entre la sociedad la cultura de la prevención | Apoyar en la difusión de las campañas nacionales de salud. | Difusión | | Permanente | | |
| | Apoyar en la difusión de las campañas de prevención | | | Permanente | | |
| | Promover entre adolescentes campañas de prevención de embarazo en adolescentes | | | Permanente | | |

EDUCACIÓN

La educación es un derecho de todo niño y niña es un factor importante que nos permite valorar el grado de desarrollo de una localidad. En el municipio según indicadores del INEGI 2015 de Cedral existen datos en este rubro que nos permiten analizar las áreas de oportunidad, como es la tasa de analfabetismo en la población de 15 años y más que corresponde al 9.9%, así como el porcentaje de población mayor de 15 años con educación básica incompleta que corresponde al 38.2%., esto aunado a infraestructura en planteles deteriorada, necesitando de construcción, rehabilitaciones, reconstrucción y equipamiento, que según información el SEP a través del portal Sistema de Información y Gestión Educativa contamos con 93 instituciones educativas de los distintos niveles a lo largo de todo el municipio, por lo que se toman las siguientes medidas:

| Objetivos | Estrategias |
|--|---|
| a) Dignificar las condiciones de los espacios educativos y asegurar su adecuado equipamiento. | Se gestionara ante las instancias adecuadas recursos para potenciar la capacidad de atención de las necesidades |

| | |
|--|---|
| b) Construir, mantener y/o mejorar espacios adecuados para la educación en todos sus niveles. | de los espacios educativos en todos los niveles. |
| c) Apoyar la educación para niñas, niños y jóvenes del municipio a través del programa de becas escolares. | Mantener los programas existentes de Estímulos a la Educación, buscando ampliar la cobertura de los mismos. |
| d) Establecer rutas de transporte rural por las principales localidades del municipio para facilitar el traslado de los jóvenes a su centro escolar. | Implementar programas municipales para mejorar los espacios educativos. |

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | ESTRATEGIA ESPECIFICA | INDICADORES | | METAS DE ADMINISTRACIÓN 2018-2021 | | |
|--|--|-------------|------|-----------------------------------|----|---|
| | | UNIDAD | META | | | |
| Dignificar las condiciones de los espacios educativos y asegurar su adecuado equipamiento. | Buscar apoyos para escuelas ante las dependencias como CONAFE, SEGE, SEP; para conveniar recursos. | Escuelas | 25 | 8 | 10 | 7 |
| Construir, mantener y/o mejorar espacios adecuados para la educación en todos sus niveles. | Apoyar a preescolares con mayor grado de deterioro y necesidad en el municipio, mediante gestión o implementación de programas municipales | Escuelas | 15 | 5 | 5 | 5 |
| | Apoyar a las escuelas primarias con mayor grado de deterioro y necesidad en el municipio, mediante gestión o implementación | Escuelas | 15 | 5 | 5 | 5 |

| | | | | | | |
|--|---|--|----|---|---|---|
| | de programas municipales | | | | | |
| | Apoyar a las escuelas secundarias con mayor grado de deterioro y necesidad en el municipio, mediante gestión o implementación de programas municipales | Escuelas | 15 | 5 | 5 | 5 |
| | Apoyar a las escuelas de nivel medio superior y superior con mayor grado de deterioro y necesidad en el municipio, mediante gestión o implementación de programas municipales | Escuelas | 8 | 2 | 3 | 3 |
| Apoyar la educación para niñas, niños y jóvenes del municipio a través del programa de becas escolares. | Mantener o Incrementar la cobertura del programa de becas estímulos a la educación en todos niveles | Programa de Estímulos a la educación (Becas) | | | 1 | |

Con esto se busca que los niños y jóvenes aumenten la permanencia en los espacios educativos, esperando reducir el analfabetismo y la deserción escolar.

ASISTENCIA SOCIAL

El municipio tiene una población de 18,485 habitantes de los cuales el 10.1% es vulnerable por carencias sociales, y son atendidos por Sistema Municipal DIF, que entre otras cosas procura la operación de programas alimentarios, de asistencia social, salud, granjas comunitarios y de integración familiar, para la atención de esta población con discapacidad se tiene una Unidad Básica de Rehabilitación, sin embargo le falta equipamiento limita sus labores, por otra parte en el municipio

población adulta mayor representa el 10.5%, personas que por la misma edad son muy susceptibles y los consideramos como un sector que requiere ser atendido.

| Objetivos | Estrategias |
|--|---|
| a) Atender la población en condiciones vulnerables. | Continuar con el apoyo y colaboración estrecho con el Sistema Municipal DIF. |
| b) Brindar servicios de prevención, atención y rehabilitación a la personas con discapacidad | Implementar apoyos municipales para la operación y rehabilitación de espacios del Sistema Municipal DIF. |
| c) Otorgar servicios de asistencia social, jurídica y psicológica a las personas que se encuentran en situaciones de desventaja. | En caso de discriminación, negligencia o asesoría jurídica apoyarse en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. |

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | ESTRATEGIA ESPECIFICA | INDICADORES | | METAS DE ADMINISTRACIÓN 2018-2021 |
|--|---|---|------|---|
| | | UNIDAD | META | |
| Atender la población en condiciones vulnerables; otorgar servicios de asistencia social, jurídica y psicológica a las personas que se encuentran en situaciones de desventaja. | Apoyar en la operación de programas que atiende el Sistema Municipal DIF | Población en condiciones de vulnerabilidad social | | Permanente |
| | Canalizar a las instancias adecuadas en situaciones jurídicas que lo ameriten | Población en condiciones de vulnerabilidad social | | Permanente |
| | Programa permanente de apoyo y orientación psicológica a quien lo solicite | Población en condiciones de vulnerabilidad social | | Permanente |
| | Apoyar con el traslado de pacientes hacia hospitales de la capital | Traslados mensuales | | 8 traslados mensuales de manera regular |
| | Impulsar programas de prevención y reacción ante situaciones de | Población en condiciones de vulnerabilidad social | | Permanente |

| | | | | | | |
|--|--|--|----|---|---|---|
| | emergencias | | | | | |
| | Afiliar a las personas adultas mayores de 60 años al INAPAM, con lo cual pueden acceder a descuentos muy diversos. | Eventos de afiliación a programa Adultos mayores | 18 | 6 | 6 | 6 |
| | Mantener y mejorar las instalación del asilo de ancianos | Programa de equipamiento y mantenimiento | 3 | 1 | 1 | 1 |
| Brindar servicios de prevención, atención y rehabilitación a la personas con discapacidad | Brindar apoyo a la Unidad Básica de Rehabilitación, en equipamiento y mejoramiento | Programa de equipamiento y mantenimiento | 3 | 1 | 1 | 1 |
| | Apoyar con traslado de pacientes hacia hospitales de la capital | Traslados mensuales | | 8 traslados mensuales de manera regular | | |

CULTURA Y DEPORTE

El municipio cuenta con una población joven que representan el 27.27% del total de población son jóvenes con edades entre 15 a 29 años, esta parte de la población son un poco mas de 5 Mil habitantes, los cuales requiere de espacios deportivos y culturales, como parte del desarrollo integral del individuo y como sociedad, y aunque el municipio cuenta con infraestructura deportiva principalmente para los deportes futbol, beisbol y basquetbol, esta presenta deterioro por su uso y poco mantenimiento, se cuenta con una unidad deportiva la cual requiere mejorar su infraestructura y de promover otros deportes como el hándbol el cual ha tenido buena aceptación entre los jóvenes, sin embargo no cuenta con un espacio adecuado para su práctica, requiriendo de espacios dignos de recreación familiar; es necesario mantener los espacios deportivos también dentro de las instituciones educativas.

En materia de cultura se cuenta con el teatro Benito Juárez el cual se utiliza para eventos especiales de las instituciones educativas, festivales y actividades del propio gobierno municipal, el Centro Cultural Municipal que está ubicado en el primer cuadro de la ciudad en cual se imparten de manera regular talleres en artes plásticas y manualidades, además de clases dentro los que desatacan los de bailes moderado, folclórico y de acondicionamiento zumba. Se tiene además la biblioteca pública la cual presta sus servicios de manera abierta al público en general.

| Objetivos | Estrategias |
|--|--|
| a) Construcción, mejoramiento y rehabilitación de espacios deportivos, con el propósito de fomentar la armonía y el sano esparcimiento. | Gestionar apoyos y recursos federales y estatales, para la construcción y mejoramiento de espacios deportivos. Que el municipio promueva el deporte mediante el patrocinio y organización de torneos en futbol, beisbol y voleibol, por ser los más difundidos en el municipio. |
| b) Promover distintas artes a través de talleres para ampliar la preferencia captando su atención con nuevas disciplinas, fomentar en los niños y adolescentes un sentido apropiado de identidad y fortalecer el tejido social mediante un sano desarrollo. | Gestionar y promover la cultura en el municipio a través de la Secretario del Cultura del Gobierno del Estado y Festival del Desierto, para la impartición de talleres y cursos. |

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | ESTRATEGIA ESPECIFICA | INDICADORES | | METAS DE ADMINISTRACIÓN 2018-2021 | | |
|---|--|---------------------|------|-----------------------------------|----|---|
| | | UNIDAD | META | | | |
| Construcción, mejoramiento y rehabilitación de espacios deportivos, con el propósito de fomentar la armonía y el sano esparcimiento. | Gestionar recursos ante instancias como la CONADE y INPODE para construcción de espacios deportivos de usos múltiples y equipamiento de espacios deportivos. | Gestión de recursos | 6 | 2 | 2 | 2 |
| | Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva actual | Espacios | 20 | 5 | 10 | 5 |
| | Promover torneos deportivos de | Acciones | 9 | 3 | 3 | 3 |

| | | | | | | |
|--|--|---------------------|---|---|---|---|
| | beisbol , futbol y básquetbol, por ser los más difundidos | | | | | |
| Promover distintas artes para fomentar en los niños y adolescentes un sentido apropiado de identidad y fortalecer el tejido social. | Promover ante el gobierno estatal cursos y talleres culturales. Solicitar ante la SEGE una caravana cultural así como ser partícipes de festivales regionales en cultura y deporte que apoye su difusión a través de Talleres, exposiciones, presentaciones, así como el desarrollo de Artes y Oficios | Acciones | 3 | 1 | 1 | 1 |
| | Aprovechar el Festival del Desierto para difundir y promover talleres y eventos culturales variados. | Festivales | 3 | 1 | 1 | 1 |
| Rehabilitar y mejorar los espacios destinadas a eventos culturales, a través de medios propios y mediante gestión de Gobierno estatal y federal | Mantener los espacios destinados a eventos culturales | Espacios culturales | 3 | 1 | 1 | 1 |

EJE 3: CEDRAL SUSTENTABLE

Generar las condiciones adecuadas para proteger y preservar nuestros recursos naturales, principalmente en de agua potable, emprender acciones amigables con

el destino de residuos sólidos, así como del manejo adecuado de residuos producidos por la operación del rastro municipal, de mantener y en su caso aumentar áreas verdes mediante programas de reforestación.

MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El municipio no cuenta con corrientes superficiales importantes de agua, sin embargo cuenta con acuíferos profundos, agua que utilizada para consumo humano y para la irrigación en huertos, existen estudios un estudio de la Comisión Nacional de Agua en 2015 cuyo resultado indica que se excede en 2.9 millones de M3 anuales superando la recarga de estos acuíferos, de continuar esta tendencia será un problema crítico. En este mismo sentido, es necesario manejar adecuadamente el depósito final de residuos sólidos (relleno sanitario) y rehabilitar el drenaje y alcantarillado, para evitar en mayor medida la contaminación de los acuíferos subterráneos.

Esto se podrá lograr, si se trabajamos juntos sociedad, iniciativa privada y los tres órdenes de gobierno.

En relación a la fauna y la flora son típicas de la zona desértica, cabe hacer mención que en el área rural el uso del suelo es para uso agrícola y ganadero, con bajo rendimiento, siendo de vital importancia evitar el sobre pastoreo y deforestación.

| Objetivos | Estrategias |
|--|--|
| a) Contar con estrategias inclusivas que promuevan el uso adecuado del agua potable | Promover en la sociedad e iniciativa privada la importancia de cuidar el agua potable. |
| b) Construcción, mejoramiento y rehabilitación de la red drenaje y alcantarillado. | Gestionar recursos en los tres órdenes de gobierno para la construcción de planta tratadora de aguas residuales, así como la rehabilitación de la red de drenaje y alcantarillado, así como del relleno sanitario. |
| c) Construcción de planta tratadora de aguas residuales | |
| d) Construcción, mejoramiento y rehabilitación de relleno sanitario. | Gestionar y promover en la zona rural estrategias para evitar el sobrepastoreo |
| e) Evitar el sobrepastoreo como factor de la deforestación en zona rural. | |

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | ESTRATEGIA ESPECIFICA | INDICADORES | | METAS DE ADMINISTRACIÓN 2018-2021 |
|---|---|-------------|------|-----------------------------------|
| | | UNIDAD | META | |
| Contar con estrategias inclusivas que promuevan el uso adecuado del agua potable | Promover de manera permanente a través del organismo de agua del municipio el cuidado y uso adecuado del agua potable tanto en la sociedad como en la iniciativa privada. | Programa | | permanente |
| Contar con un rastro publico que cuente con las medidas estándar de higiene y sanidad | Construir un rastro municipal, que sea un espacio moderno y equipado que permita atender la demanda de este servicio con higiene y cumpliendo las normas de sanidad | Proyecto | 1 | 1 |
| Construcción, mejoramiento y rehabilitación de la red drenaje y alcantarillado, así como la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales | Gestionar ante el gobierno estatal y federal los recursos necesarios para la construcción de planta tratadora de aguas residuales. | Acciones | 1 | 1 |
| | Gestionar ante el gobierno estatal (CEA) y federal (CNA) los recursos para el mejoramiento | Gestión | 1 | 1 |

| | | | | | | |
|---|--|----------|----|------------|---|---|
| | de la red de alcantarillado y drenaje. | | | | | |
| Gestionar la construcción, mejoramiento y rehabilitación del relleno sanitario, para evitar la contaminación de mantos subterráneos de agua. | Gestionar ante el gobierno estatal y federal los recursos para la rehabilitación y mejoramiento del relleno sanitario | Gestión | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Contar con programas de concientización a la ciudadanía para evitar la contaminación, principalmente de mantos subterráneos de agua. | Programa | | Permanente | | |
| Evitar el sobrepastoreo como factor de la deforestación en zona rural | Promover en las localidades el uso adecuado de las tierras para uso de pastoreo, de manera adecuada. | Programa | 12 | 4 | 4 | 4 |
| Mantener y aumentar de las áreas verdes de los espacios públicos municipales. | Replantando marial vegetativo | Programa | | Permanente | | |
| | Podar los arboles para conservarlos. | Programa | | Permanente | | |

EJE 4: CEDRAL SEGURO

Asegurar un clima de paz y seguridad en el municipio a través de un esfuerzo coordinado entre sociedad y los tres órdenes de gobierno, además de contar con un equipo de reacción ante emergencias que requieran de protección civil, de atención en primeros auxilios; procurando el cuidado de los ciudadanos en todo momento y frente a situaciones tanto en orden de la seguridad, pública, como por situaciones de emergencia.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Actualmente en el municipio de Cedral se tiene existe poca difusión en materia de las leyes civiles, pénales y agrarias, acarreando problemas sociales muy arraigados, pudiendo llegar a arreglos entre partes afectadas y en el mejor de los casos prevenir estos escenarios.

| Objetivos | Estrategias |
|--|---|
| a) Garantizar una adecuada procuración de justicia en el municipio. | Mantener estrecha relación con las instancias de procuración de justicia de la zona altiplano |
| b) Difundir leyes y reglamentos civiles, penales y agrarios. | Capacitar a los Jueces Auxiliares y comisariados, en la prevención de las faltas más recurrentes. |
| c) Realizar campañas de prevención del delito. | |

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | ESTRATEGIA ESPECIFICA | INDICADORES | | METAS DE ADMINISTRACIÓN 2018-2021 | | |
|---|---|--------------|----------|-----------------------------------|---|---|
| | | UNIDAD | META | | | |
| Garantizar una adecuada procuración de justicia en el municipio. | Mantener estrecha relación con las instancias de procuración de justicia de la zona altiplano | Permanente | | Permanente | | |
| Difundir leyes y reglamentos civiles, penales y agrarios. | Capacitar a los Jueces Auxiliares, comisariados, en la prevención de las faltas más recurrentes | Capacitación | 12 | 4 | 4 | 4 |
| Realizar campañas de prevención del delito. | | Capacitación | 12 | 4 | 4 | 4 |
| | | Realizar | Campañas | 12 | 4 | 4 |

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| | campañas de prevención del delito dirigidos al público en general, aprovechando foros y espacios municipales | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|

SEGURIDAD PÚBLICA

Actualmente el municipio de Cedral cuenta con un cuerpo policiaco, con adiestramiento y equipado, sin embargo, se pueden mejorar estos dos aspectos y desempeñarlos de manera más eficiente, salvaguardando la integridad de los elementos del orden público y de los ciudadanos, garantizando la importante tarea de la seguridad; poniendo como premisa fundamental la prevención del delito.

| Objetivos | Estrategias |
|--|--|
| a) Capacitar y adiestrar a los cuerpos de seguridad. | Mantener una estrecha colaboración con la Secretaria de Seguridad Pública del Estado, para mantener capacitado al cuerpo policiaco. |
| b) Garantizar adecuado equipamiento de los cuerpos de seguridad. | Mantener y ampliar la inversión municipal en el equipamiento del cuerpo de seguridad pública, así como gestionar ante otras corporaciones apoyo en esta materia. |
| c) Garantizar la presencia permanente de la seguridad pública. | Tener capacitaciones diversas para atender y reaccionar ante emergencias. |
| d) Atender emergencias las 24 horas, en colaboración de otros cuerpos de seguridad y auxilio. | Programar rondines en el municipio, así como acompañar eventos civiles. |
| e) Abanderar distintos eventos civiles. | |

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | ESTRATEGIA ESPECIFICA | INDICADORES | | METAS DE ADMINISTRACIÓN 2018-2021 |
|--|--|--------------|------|-----------------------------------|
| | | UNIDAD | META | |
| Capacitar y adiestrar a los cuerpos de seguridad. | Solicitar capacitación y adiestramiento constante ante SSP | Capacitación | | Permanente |
| | Capacitación ante la | Capacitación | | Permanente |

| | | | | |
|---|---|--------------|--|------------|
| | Comisión Estatal de Derechos Humanos | | | |
| Garantizar adecuado equipamiento de los cuerpos de seguridad. | Ratificar el apoyo municipal al cuerpo de seguridad pública municipal | Apoyo | | Permanente |
| | Gestionar recursos estatales y federales | Gestión | | Permanente |
| Garantizar la presencia permanente de la seguridad pública. | Programar rondines en todo el municipio, en colaboración con otros cuerpos policiacos | Permanente | | Permanente |
| Atender emergencias las 24 horas, en colaboración de otros cuerpos de seguridad y auxilio. | Capacitar al cuerpo de seguridad pública para reaccionar ante distintas emergencias. | Capacitación | | Permanente |
| Abanderar distintos eventos civiles. | Procurar la presencia distintos eventos, en coordinación con otros cuerpos de seguridad | Permanente | | Permanente |

PROTECCION CIVIL

En el municipio la mayoría de la población está concentrada en la Cabecera Municipal y de manera proporcional ocurren alertas relacionadas llamadas auxilios, sin estar exentas nuestras comunidades, para la atención de llamadas de auxilio se cuenta con una brigada de protección civil, que dentro de su actuar está el atender situaciones de emergencia, campañas de prevención de desastres, revisión permanentes de situaciones de riesgo, revisión de estructuras públicas o privadas para estas no sean un peligro potencial.

| Objetivos | Estrategias |
|--|--|
| a) Capacitar y adiestrar a los integrantes de la brigada de protección civil. | Mantener una estrecha colaboración con Protección Civil del Estado para mantener capacitado al cuerpo policiaco. |
| b) Garantizar adecuado equipamiento. | Mantener y ampliar la inversión municipal en el equipamiento, así como gestionar ante otras corporaciones apoyo en esta materia. |
| c) Garantizar la respuesta a los llamados de auxilio las 24 horas, en colaboración de otros cuerpos de seguridad y auxilio. | Tener capacitaciones permanentes y reaccionar ante llamadas de auxilio. |
| d) Concientizar a ciudadanía y Gobierno Municipal sobre situaciones de riesgo y los factores que los provocan. | Programar supervisiones a lo largo del municipio principalmente en infraestructuras de educación, salud, edificios públicos, locales comerciales, toda edificación que preste un servicio. |
| e) Evitar tragedias en infraestructuras del orden público o privado, utilizados para el trabajo, educación, recreación o esparcimiento. | Con contar con espacios para albergar a personas en condiciones vulnerables por factores de socioeconómicos, climáticos o un evento atípico que ponga en riesgo su integridad. |
| f) Contar con espacios adecuados destinados a brindar alojamiento a personas en condiciones vulnerables | |

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | ESTRATEGIA ESPECIFICA | INDICADORES | | METAS DE ADMINISTRACIÓN 2018-2021 |
|---|--|--------------|------|-----------------------------------|
| | | UNIDAD | META | |
| Capacitar y adiestrar a los integrantes de la brigada de protección civil. | Solicitar capacitación permanente. | Capacitación | | Permanente |
| | Capacitación ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos | Capacitación | | Permanente |
| Garantizar adecuado equipamiento de la brigada de protección civil. | Mantener y en su caso ampliar el apoyo municipal a la brigada de | Apoyo | | Permanente |

| | | | | |
|---|--|--------------------------------|--|------------|
| | protección civil | | | |
| | Gestionar recursos estatales y federales | Gestión | | Permanente |
| Garantizar la respuesta a los llamados de auxilio las 24 horas, en colaboración de otros cuerpos de seguridad y auxilio. | Contar con un canal directo con la ciudadanía para reaccionar ante distintas llamadas de emergencia. | Teléfono, guardia las 24 horas | | Permanente |
| Evitar tragedias en infraestructuras del orden público o privado, utilizados para el trabajo, educación, recreación o esparcimiento. | Realizar supervisiones en infraestructura realizada, en proceso o planificada. | Supervisión | | Permanente |
| Mantener el albergue municipal en condiciones operables en todo momento para atender emergencias. | Mantener en todo momento las condiciones del albergue municipal para alojar personas por emergencia | Albergue | | Permanente |

EJE 5: CEDRAL CON BUEN GOBIERNO

Ser un gobierno cercano con la gente, comprometido, incluyente y transparente.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Una de las inquietudes manifestadas por la población es la falta de credibilidad de las autoridades municipales y al cumplimiento de los compromisos adquiridos durante sus campañas, el contar con unas finanzas sanas nos ayudara a realizar obras y acciones para un desarrollo sostenible, así como la transparencia en el manejo de los recursos municipales.

| Objetivos | Estrategias |
|---|--|
| a) Asegurar la viabilidad financiera del Municipio y aplicación del gasto público bajo los criterios de eficacia y eficiencia. | Implementar mecanismos presupuestarios viables, transparentes y orientados a la armonización contable. |
| b) Incrementar la transparencia en la aplicación de los recursos. | Aplicar la normatividad de transparencia y acceso a la información. |
| c) Mejorar el trato a la ciudadanía, tanto el personal como en los procesos gubernamentales. | Mediante una capacitación constante incrementar el conocimiento y habilidades del personal en sus áreas laborales, así como proporcionar espacios adecuados. |

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | ESTRATEGIA ESPECIFICA | INDICADORES | | METAS DE ADMINISTRACIÓN 2018-2021 | | |
|--|--|-------------|------|-----------------------------------|---|---|
| | | UNIDAD | META | | | |
| Asegurar la viabilidad financiera del Municipio y aplicación del gasto público bajo los criterios de eficacia y eficiencia. | Gestionar proyectos de cooperación entre el municipio y dependencias Federales y Estatales, como son Secretaria de Finanzas del Estado, SAT, SEDESORE, CEGAIP, ASE, por mencionar algunos. | Proyectos | 3 | 1 | 1 | 1 |

| | | | | | | |
|---|--|---|-----|------------|-----|-----|
| | Mantener una política de austeridad en el gasto corriente y reducir la deuda pública. | Reducción de deuda pública en términos porcentuales | 100 | 30 | 40 | 30 |
| | Concientizar a la ciudadanía para el pago de los impuestos aplicables. | Porcentaje | 100 | 30 | 40 | 30 |
| | Reducir la morosidad del pago de impuestos con programas de estímulos para fomentar la regularización. | Programas | 3 | 1 | 1 | 1 |
| | Contar con sistemas informáticos confiables y con padrones actualizados, de conformidad con leyes y reglamentos vigentes | Sistema | 3 | 1 | 1 | 1 |
| Incrementar la transparencia en la aplicación de los recursos. | Capacitar al personal para dar cumplimiento a la normatividad. | Personal a capacitar | | Permanente | | |
| | Dar cumplimiento a la normatividad de transparencia de CEGAIP. | Porcentaje de cumplimiento | 100 | 95 | 98 | 100 |
| | Cumplir con la evaluación de SEVAC | Porcentaje de Cumplimiento | 100 | 95 | 98 | 100 |
| | Utilización adecuada del sistema SAACG.Net en todos los procesos contables | Porcentaje de utilización | 100 | 100 | 100 | 100 |

| | | | | | | |
|--|---|--------------------------|-----|-----|-----|-----|
| Mejorar el trato a la ciudadanía, tanto en personal como en los procesos gubernamentales. | Capacitación y asesoría al personal de forma permanente dependiendo del área de responsabilidad, se podría buscar en distintas dependencias, como la CEFIM. | Capacitación | 12 | 4 | 4 | 4 |
| | Sistematizar y simplificar procesos administrativos y de atención a la ciudadanía. | Porcentaje de eficiencia | 100 | 100 | 100 | 100 |
| | Tener un padrón de apoyos municipales, para hacer más eficiente y focalizada la entrega de los mismos. | Porcentaje | 100 | 80 | 85 | 90 |
| | Acondicionar espacios públicos para una mejor atención. | Espacios públicos | 6 | 2 | 2 | 2 |

CONTRALORIA INTERNA

Mantener controles internos adecuados para en el manejo de recursos humanos, materiales y financieros; que asegure una correcta aplicación de los recursos, buscando además la participación ciudadana.

| Objetivos | Estrategias |
|---|--|
| <p>a) Contar con mecanismos de control internos eficientes</p> <p>b) Fomentar e impulsar la contraloría social.</p> | <p>Implementar mecanismos adecuados de control interno para realizar auditorías internas apegadas a leyes y reglamentos vigentes, obra pública, finanzas, recursos humanos y materiales.</p> <p>Fomentar la participación ciudadana en</p> |

| | |
|--|--|
| | los procesos de auditorías internas a través de los comités de obra y del comité de contraloría social |
|--|--|

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | ESTRATEGIA ESPECIFICA | INDICADORES | | METAS DE ADMINISTRACIÓN 2018-2021 | | |
|---|---|-------------|------|-----------------------------------|----|----|
| | | UNIDAD | META | | | |
| Contar con mecanismos de control internos eficientes | Emisión de dictamen a los estados financieros. | Dictamen | 36 | 12 | 12 | 12 |
| | Instalación de procesos administrativos, derivado de resultados negativos de auditorías internas. | Mensual | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Auditoría física y financiera de obra pública municipal | Mensual | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Fomentar e impulsar la contraloría social. | Fomentar la participación de comités de obra durante las ejecución de cada proyecto | Permanente | | Permanente | | |

TRANSPARENCIA

Una de las inquietudes manifestadas por la población es la falta de credibilidad de las autoridades municipales y al cumplimiento de los compromisos adquiridos durante sus campañas, el contar con unas finanzas sanas nos ayudara a realizar obras y acciones para un desarrollo sostenible, así como la transparencia en el manejo de los recursos municipales.

| Objetivos | Estrategias |
|--|---|
| a) Transparentar todo tipo de información que por sus características puedan y deban ser publicas | Asegurar los mecanismos para transparentar la información con carácter público. |

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | ESTRATEGIA ESPECIFICA | INDICADORES | | METAS DE ADMINISTRACIÓN 2018-2021 | | |
|---|--|-------------------------------------|------|-----------------------------------|-----|-----|
| | | UNIDAD | META | | | |
| Transparentar todo tipo de información que por sus características puedan y deban ser publicas | Portal en el cual este contenida toda la información marcada en leyes y reglamentos en materia de transparencia y rendición de cuentas | Portal informativo | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Dar seguimiento a las solicitudes recibidas en materia de transparencia y rendición de cuentas | Porcentaje de solicitudes atendidas | 100 | 100 | 100 | 100 |

BIBLIOGRAFÍA

CEDRAL, MONOGRAFÍA DE LOS MUNICIPIOS DE MÉXICO, SAN LUIS POTOSÍ, AUTOR COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS (CEFIM). <http://www.cefimslp.gob.mx>

CENSO DE POBLACIÓN, INEGI 2010, <https://www.inegi.org.mx>

ENCUESTA INTERCENSAL, INEGI 2015, <https://www.inegi.org.mx>

ESTIMACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL CONEVAL, 2015, <https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>

CONAPO. (04 DE 01 DE 2015). CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN. RECUPERADO EL 04 DE 01 DE 2019, DE GOBIERNO FEDERAL: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indice-de-marginacion-por-entidad-federativa-y-municipio-2015>

CONEJO ESTATAL DE POBLACIÓN (COESPO), <http://beta.slp.gob.mx/COESPO/Paginas/Inicio.aspx>, 2018.